

# REGISTRO OFICIAL

Organo del Gobierno del Ecuador



---

**Suplemento del Registro Oficial**

*Año II- Quito, Viernes 19 de Diciembre del 2008 - N° 492*



---

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado  
Presidente Constitucional de la República  
Responsabilidad de la Dirección del Registro Oficial



# REGISTRO OFICIAL

## ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado  
Presidente Constitucional de la República

Año II -- Quito, Viernes 19 de Diciembre del 2008 -- N° 492

LIC. LUIS FERNANDO BADILLO GUERRERO  
DIRECTOR ENCARGADO

Quito: Avenida 12 de Octubre N 16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez  
Dirección: Telf. 2901 - 629 -- Oficinas centrales y ventas: Telf. 2234 - 540  
Distribución (Almacén): 2430 - 110 -- Mañosca N° 201 y Av. 10 de Agosto  
Sucursal Guayaquil: Malecón N° 1606 y Av. 10 de Agosto - Telf. 2527 - 107  
Suscripción anual: US\$ 300 -- Impreso en Editora Nacional  
1.400 ejemplares -- 64 páginas -- Valor US\$ 2.50

### S U P L E M E N T O

#### SUMARIO:

	Págs.		Págs.
<b>FUNCION EJECUTIVA</b>			
<b>ACUERDO:</b>			
<b>MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL:</b>			
0925	Apruébanse las reformas al Estatuto del Comité Promejoras del Barrio "Colinas del Sur", con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha .....	2	de documento de control previo para los productos que, teniendo establecido como requisito el "Registro Unico de Producto" o el "Registro Sanitario", otorgado por el SESA o el MSP respectivamente, dichas autoridades manifiesten que no son competentes para otorgarlos, en atención al uso industrial de dichos productos, conforme nómina que consta en el Anexo 1 ..... 2
<b>RESOLUCIONES:</b>			
<b>CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES, COMEXI:</b>			
449	Establécese en el Ministerio de Industrias y Competitividad el Registro de im-portadores como documento alternativo	450	Codifícase el Anexo I de la Resolución N° 379, publicada en el Registro Oficial N° 67 del 19 de abril del 2007, modificada posteriormente con las resoluciones 381, 383, 388, 391, 401 y 450 del COMEXI, actualizando los requisitos y utilizando la nomenclatura NANDINA 675 de la "Nómina de Productos Sujetos a Controles Previos a la Importación", de conformidad con el Anexo 1 ..... 11

N° 0925

**MINISTERIO DE INCLUSION  
ECONOMICA Y SOCIAL****Ec. Mauricio León Guzmán,  
SECRETARIO GENERAL****Considerando:**

Que, con Decreto Ejecutivo No. 3054, publicado en el Registro Oficial No. 660 de septiembre 11 del 2002, reformado, se expidió el Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las leyes especiales;

Que, mediante oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado el 24 de julio del 2008, con trámite No. 2008-15872-MIES-E, la Directiva del Comité Promejoras del Barrio "COLINAS DEL SUR", solicita a la señora Ministra de Inclusión Económica y Social, la aprobación de las reformas al estatuto, conforme a lo resuelto en las asambleas de, 6, 20 y 27 de abril del 2008;

Que, dicha organización, con domicilio en la parroquia Chillogallo, ciudad Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, obtuvo su personería jurídica con Acuerdo Ministerial No. 0270 de 1 de abril de 1998;

Que, la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Inclusión Económica y Social, mediante memorando No. 1701-DAL-OS-LAR-08, de 4 de agosto del 2008, ha emitido informe favorable para la aprobación de las reformas del estatuto, a favor del Comité Promejoras del Barrio "COLINAS DEL SUR", por cumplidos los requisitos pertinentes; y,

En ejercicio de las facultades legales, asignadas mediante Acuerdo Ministerial No. 0011 de febrero 16 del 2007,

**Acuerda:**

**Art. 1.-** Aprobar las reformas introducidas al Estatuto del Comité Promejoras del Barrio "COLINAS DEL SUR", con domicilio en la parroquia Chillogallo, ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, sin modificación alguna.

**Art. 2.-** La organización cumplirá sus fines y sus actividades con sujeción al estatuto reformado y codificado en esta fecha.

**Art. 3.-** El Ministerio de Inclusión Económica y Social podrá requerir en cualquier momento, de oficio, a las corporaciones y fundaciones que se encuentren bajo su control, la información que se relacione con sus actividades, a fin de verificar que cumpla con los fines para los cuales fueron autorizadas y que no incurran en las prohibiciones

establecidas en la ley y demás normas pertinentes. De comprobarse su inobservancia por parte de la organización, el Ministerio de Inclusión Económica y Social iniciará el procedimiento de disolución y liquidación contemplado en las disposiciones legales de su constitución.

**Art. 4.-** Los conflictos internos de las organizaciones y de estas entre sí, se someterán a la Ley de Arbitraje y Mediación, publicado en el Registro Oficial No. 145 de septiembre 4 de 1997 o a la justicia ordinaria.

**Art. 5.-** Este acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 29 de agosto del 2008.

f.) Ec. Mauricio León Guzmán, Subsecretario General, Ministerio de Inclusión Económica y Social.

MIES.- MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL.- SECRETARIA GENERAL.- Es fiel copia del original.- Lo certifico.- f.) Ing. C.P.A., Sandra Cárdenas V., Secretaria General.- 6 de octubre del 2008.

N° 449

**EL CONSEJO DE  
COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES  
COMEXI****Considerando:**

Que la Constitución Política del Estado en sus Sección Séptima y Novena, en los Art. 32 y 52, establece el derecho a la salud y a disponer de bienes de óptima calidad, como sustento del buen vivir de los ciudadanos ecuatorianos;

Que la correcta aplicación del artículo XX "Excepciones Generales" del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), así como del Art. 73, literal d) de la Decisión 563 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN), que codifica el Acuerdo de Cartagena, requiere que las medidas que establezcan para garantizar la salud y vida de las personas, no se constituyan en obstáculos técnicos al comercio, en particular de materias primas e insumos que son necesarias para el desarrollo de actividades productivas;

Que el artículo 73, literal d) de la Decisión 563 que codifica el Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena) dispone que no se considerarán restricciones al comercio la adopción de medidas destinadas a la protección de la vida y salud de las personas, animales y los vegetales;

Que, de conformidad con la normativa vigente en materia de Obstáculos Técnicos al Comercio, en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Comunidad Andina (CAN), el COMEXI mediante Resolución N° 364, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 416 de 13 de diciembre del 2006 aprobó el “Régimen de Importaciones Sujetas a Controles Previos”, que incluye en su Anexo 1 la “Nómina de Productos Sujetos a Controles Previos a la Importación”, nómina que fue posteriormente sustituida mediante Resolución N° 379 y ampliada con resoluciones 381, 383, 388, 391 y 401;

Que es necesario establecer, como documento alternativo de control previo, el Registro de Importador de materias primas e insumos de uso industrial, para aquellos productos que, conforme las resoluciones Nos. 364, 379 y sus posteriores reformas, teniendo establecidos como únicos documentos de control previo registros únicos de productos y/o registros sanitarios, a ser emitidos por el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) y el Ministerio de Salud Pública (MSP), respectivamente, dichas autoridades han manifestado que, en atención a su uso industrial, no son competentes para otorgar dichos documentos de control previo;

Que, el Pleno del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, en sesión llevada a cabo el 29 de octubre del 2008, conoció y aprobó, con observaciones, el Informe Técnico 029 del Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC); y,

En ejercicio de la facultad establecida en los literales b) y g) del artículo 11 de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI),

**Resuelve:**

**Art. 1.-** Establecer en el Ministerio de Industrias y Competitividad el Registro de Importadores como documento alternativo de Documento de Control Previo para los productos que, teniendo establecido como requisito el “Registro Unico de Producto” o el “Registro Sanitario”, otorgado por el SESA o el MSP respectivamente, dichas autoridades manifiesten que no son competentes para otorgarlos, en atención al uso industrial de dichos productos, conforme nómina que consta en el Anexo 1 de la presente resolución.

**Art. 2.-** Las personas jurídicas dedicadas a importar materias primas e insumos, clasificables en las subpartidas

señaladas en el Art. 1, deberán solicitar su Registro de Importador en el Sistema de Información Empresarial del Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC), presentando la solicitud correspondiente, remitiendo, preferentemente vía electrónica los siguientes documentos:

1. Copia certificada de la escritura pública de constitución de la compañía nombramiento del representante legal, debidamente inscrito.
2. Nómina de productos a ser importados bajo las subpartidas arancelarias objeto de este registro.
3. Copia del/los oficio/s de la Dirección Ejecutiva del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) y/o de la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública, que indique que no es competente para otorgar el registro único o el registro sanitario, respectivamente, del producto a ser importado, en atención a su uso industrial.
4. Declaración jurada indicando que la importación del producto no es para ser comercializada en el mercado nacional y justificando la necesidad de usar el insumo en sus procesos productivos, comprometiéndose además a ejercer control sobre el uso y manejo del mismo y a mantener un registro del uso del inventario.

Eliminado: y ampliada con Resoluciones

Eliminado:

**Art. 3.-** El mantenimiento del registro de importador, que se establece mediante la presente resolución, estará sujeto al envío semestral de un “Reporte de Uso del Producto Importado”, con el carácter de declaración jurada, reportando las importaciones realizadas, su utilización y las existencias de inventarios del producto importado.

En caso de que se omita el envío del reporte de uso del producto importado, el mismo que esté incompleto o se verifique que no está apegado a la verdad, el registro de importador será suspendido hasta que se subsane esta situación y generará el cierre de despacho ante la Corporación Aduanera Ecuatoriana, sin perjuicio de las demás acciones legales que sean pertinentes.

**Art. 4.-** Incorporar las subpartidas 3404.20.00.00 y 3808.92.91.00 al “Régimen de importaciones sujetas a Control Previo”, establecido mediante Resolución 364 y cuya nómina de productos sujetos a estos requisitos constan en el Anexo 1 de la Resolución 379 y sus posteriores reformas y adiciones, en los términos que se presentan a continuación:

NAN675	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo
3404.20.00.00	- De poli (oxietileno) (polietilenglicol)	MSP o MIC	Registro Sanitario o Registro de Importador
3808.92.91.00	- - - - Que contengan compuestos de cobre	SESA, MSP O MIC	Registro Unico de Producto, Registro Sanitario o Registro de Importador

**Art. 5.-** La presente resolución se aplicará a través del Sistema de Información Empresarial del Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC), que se deberá

interconectar con el nuevo Sistema Electrónico de Documentos de Control Previo a las Importaciones, a ser establecido en el Sistema Interconectado de Comercio

Exterior (SICE) de la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE).

**Disposición Transitoria.-** Hasta tanto se establezca la interconexión del Sistema de Información Empresarial del MIC con el nuevo Sistema Electrónico de Documentos de Control Previo a las Importaciones en el SICE de CAE, la verificación del cumplimiento del Registro de Importador como documento alternativo de control previo, para la importación de productos establecidos en el Art. 1 de la presente resolución deberá realizarse, por parte de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, mediante una consulta

electrónica a la respectiva base de datos que, para el efecto, mantendrá el Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC) en su página web.

Esta resolución fue adoptada por el Pleno del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), en sesión llevada a cabo el 6 de noviembre del 2008.

f.) [Dr. Xavier Abad, Presidente \(E\).](#)

f.) [Eco. Alexis Valencia, Secretario.](#)

#### ANEXO A LA RESOLUCION 449

#### NOMINA DE PRODUCTOS SUJETOS A CONTROLES PREVIOS A LA IMPORTACION

##### Anexo 1 Resolución 379 según Decisión NANDINA 675

Abreviaturas	INSTITUCION
SESA	Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
CONSEP	Dirección de Control y Fiscalización del Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas
CC.FF.AA	Dirección de Logística del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
MOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
CEEA	Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica
MIC	Ministerio de Industrias y Competitividad
MIN.TUR	Ministerio de Turismo
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MSP	Ministerio de Salud Pública
INP	Instituto Nacional de Pesca

**NOTA:** Para las subpartidas que siendo materias primas y que están sujetas a Registro Sanitario de la autoridad competente como documento de control previo a las importaciones, se exigirá dicho requisito únicamente cuando se encuentren acondicionadas para la venta directa al público.

N°	D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
1	2102200000	- Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos	MSP	Registro Sanitario	
2	2710119910	- - - - Aceite agrícola con un contenido de aceite de petróleo o mineral bituminoso igual o superior al 70% en peso, que constituya vehículo portador (carrier) de compuestos de control de plagas en la agricultura	SESA	Registro de Producto	
3	2852002900	- - Los demás	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
4	2916202000	- - Permetrina (ISO) (DCI)	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
5	2918159000	- - - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
6	2919100000	- Fosfato de tris (2,3-dibromopropilo)	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
7	2919902000	- - Dimetil-dicloro-vinil-fosfato (DDVP)	SESA	Registro de Producto	
8	2919903000	-- Clorfenvinfos (ISO)	SESA	Registro de Producto	

N°	D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
9	2919909000	-- Los demás	SESA	Registro de Producto	
10	2920903100	--- De dimetilo y trimetilo	SESA	Registro de Producto	
11	2920903200	--- De dietilo y trietilo	SESA	Registro de Producto	
12	2920903900	--- Los demás	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
13	2920909000	-- Los demás	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
14	2924293000	--- Carbaril (ISO), carbarilo (DCI)	SESA	Registro de Producto	
15	2924294000	--- Propanil (ISO)	SESA	Registro de Producto	
16	2924295000	--- Metalaxyl (ISO)	SESA	Registro de Producto	
17	2924296000	--- Aspartamo (DCI)	MSP	Registro Sanitario	
18	2924297000	--- Atenolol (DCI)	MSP	Registro Sanitario	
19	2924298000	--- Butacloro (2?-cloro-2?,6? dietil-N-(butoximetil) acetanilida)	MSP/SESA	Registro Sanitario o Registro de Producto	
20	2924299100	---- 2?-cloro-2?,6? dietil-N-(metoximetil) acetanilida	MSP	Registro Sanitario	
21	2924299900	---- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
22	2925210000	-- Clordimeform (ISO)	SESA	Registro de Producto	
23	2926905000	-- Cipermetrina	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
24	2930400000	- Metionina	MSP/SESA	Registro Sanitario o Registro de Producto	
25	2930500000	- Captafol (ISO) y metamidofos (ISO)	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
26	2930901100	--- Metil tiofanato	SESA	Registro de Producto	
27	2930903000	-- Malatión (ISO)	SESA	Registro de Producto	
28	2930904000	-- Butilato (ISO), tiobencarb, vernolato	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
29	2930905900	--- Los demás	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
30	2930909300	--- Dimetoato, Fention	SESA	Registro de Producto	
31	2931003100	-- Glyfosato (ISO)	SESA	Registro de Producto	
32	2931003200	-- Sales	SESA	Registro de Producto	
33	2931009200	-- Triclorfon	SESA	Registro de Producto	
34	2932210000	-- Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	MSP/SESA	Registro Sanitario o Registro de Producto	
35	2932291000	--- Warfarina (ISO) (DCI)	SESA	Registro de Producto	
36	2932299000	--- Las demás	MSP/SESA	Registro Sanitario o Registro de Producto	
37	2932992000	--- Eucaliptol	MSP	Registro Sanitario	
38	2933391100	---- Picloram	SESA	Registro de Producto	
39	2933691000	--- Atrazina	SESA	Registro de Producto	
40	2933991000	--- Parbendazol	SESA	Registro de Producto	
41	2933992000	--- Albendazol	SESA/MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
42	2934101000	-- Tiabendazol	SESA/MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
43	2936000000	Vitaminas	SESA/MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
44	2937000000	Hormonas	SESA/MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
45	2938000000	Heterocidos, Naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	MSP	Registro Sanitario	

N°	D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
46	2941000000	Antibióticos	SESA/MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
47	3001201000	-- De hígado	MSP	Registro Sanitario	
48	3001202000	-- De bilis	MSP	Registro Sanitario	
49	3001209000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
50	3001901000	-- Heparina y sus sales	MSP	Registro Sanitario	
51	3001909000	-- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
52	3001909000	-- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
53	3002101100	--- Antiofídico	MSP	Registro Sanitario	
54	3002101200	--- Antidiférico	MSP	Registro Sanitario	
55	3002101300	--- Antitetánico	MSP	Registro Sanitario	
56	3002101900	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
57	3002103100	--- Plasma humano y demás fracciones de la sangre humana	MSP	Registro Sanitario	
58	3002103200	--- Para tratamiento oncológico o VIH	MSP	Registro Sanitario	
59	3002103300	--- Reactivos de laboratorio o de diagnóstico que no se empleen en el paciente	MSP	Registro Sanitario	
60	3002103900	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
61	3002201000	-- Vacuna antipoliomielítica	MSP	Registro Sanitario	
62	3002202000	-- Vacuna antirrábica	MSP	Registro Sanitario	
63	3002203000	-- Vacuna antisarampionosa	MSP	Registro Sanitario	
64	3002209000	-- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
65	3002301000	-- Antiaftosa	SESA	Registro de Producto	
66	3002309000	-- Las demás	SESA	Registro de Producto	
67	3002902000	-- Reactivos de laboratorio o de diagnóstico que no se empleen en el paciente	MSP	Registro Sanitario	
68	3002903000	-- Sangre humana	MSP	Registro Sanitario	
69	3003200000	- Que contengan otros antibióticos	MSP	Registro Sanitario	
70	3003310000	-- Que contengan insulina	MSP	Registro Sanitario	
71	3003390000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
72	3003901000	-- Para uso humano	MSP	Registro Sanitario	
73	3003902000	-- Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
74	3004101000	-- Para uso humano	MSP	Registro Sanitario	
75	3004102000	-- Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
76	3004201100	--- Para tratamiento oncológico o VIH	MSP	Registro Sanitario	
77	3004201900	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
78	3004202000	-- Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
79	3004310000	-- Que contengan insulina	MSP	Registro Sanitario	
80	3004321100	--- Para tratamiento oncológico o VIH	MSP	Registro Sanitario	
81	3004321900	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
82	3004322000	--- Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
83	3004391100	--- Para tratamiento oncológico o VIH	MSP	Registro Sanitario	
84	3004391900	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
85	3004392000	--- Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
86	3004401200	--- Para tratamiento	MSP	Registro Sanitario	

N°	D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
87	3004402000	-- Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
88	3004501000	-- Para uso humano	MSP	Registro Sanitario	
89	3004502000	-- Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
90	3004901000	-- Sustitutos sintéticos del plasma humano	MSP	Registro Sanitario	
91	3004902100	-- Anestésicos	MSP	Registro Sanitario	
92	3004902200	-- Parches impregnados con nitroglicerina	MSP	Registro Sanitario	
93	3004902300	-- Para la alimentación vía parenteral	MSP	Registro Sanitario	
94	3004902400	-- Para tratamiento oncológico o VIH	MSP	Registro Sanitario	
95	3004903000	-- Los demás medicamentos para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
96	3005101000	-- Esparadrapos y vendas	MSP	Registro Sanitario	
97	3005109000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
98	3005901000	-- Algodón hidrófilo	MSP	Registro Sanitario	
99	3005903100	-- Impregnadas de yeso u otras sustancias propias para el tratamiento de fracturas	MSP	Registro Sanitario	
100	3005903900	-- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
101	3005909000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
102	3006101000	-- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología)	MSP	Registro Sanitario	
103	3006102000	-- Adhesivos estériles para tejidos orgánicos	MSP	Registro Sanitario	
104	3006109000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
105	3006200000	-- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	MSP	Registro Sanitario	
106	3006301000	-- Preparaciones opacificantes a base de sulfato de bario	MSP	Registro Sanitario	
107	3006302000	-- Las demás preparaciones opacificantes	MSP	Registro Sanitario	
108	3006303000	-- Reactivos de diagnóstico	MSP	Registro Sanitario	
109	3006401000	-- Cementos y demás productos de obturación dental	MSP	Registro Sanitario	
110	3006600000	-- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas	MSP	Registro Sanitario	
111	3006700000	-- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo, en operaciones quirúrgicas o	MSP	Registro Sanitario	

N°	D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
		exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos			
112	3303000000	Perfumes y aguas de tocador	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
113	3304100000	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	MSP	Registro Sanitario	
114	3304200000	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	MSP	Registro Sanitario	
115	3304910000	- - Polvos, incluidos los compactos	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
116	3304990000	- - Las demás	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
117	3305100000	- Champúes	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
118	3305200000	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	MSP	Registro Sanitario	
119	3305300000	- Lacas para el cabello	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
120	3305900000	- Las demás	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
121	3306100000	- Dentífricos	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
122	3307100000	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
123	3307200000	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
124	3307300000	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	MSP	Registro Sanitario	
125	3307490000	- - Las demás	MSP	Registro Sanitario	
126	3307901000	- - Preparaciones para lentes de contacto o para ojos artificiales	MSP	Registro Sanitario	
127	3307909000	- - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
128	3401110000	- - De tocador (incluso los medicinales)	MSP	Registro Sanitario	
129	3401191000	- - - En barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas	MSP	Registro Sanitario	
130	3401199000	- - - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
131	3401200000	- Jabón en otras formas	MSP	Registro Sanitario	
132	3404200000	- De poli (oxietileno) (polietilenglicol)	MSP/MIC	Registro Sanitario/Registro Importador	
133	3404903000	- - De lignito modificado químicamente	MSP	Registro Sanitario	
134	3404904010	- - - Artificiales	MSP	Registro Sanitario	
135	3404904020	- - - Preparadas	MSP	Registro Sanitario	
136	3404909010	- - - Artificiales	MSP	Registro Sanitario	
137	3404909020	- - - Preparadas	MSP	Registro Sanitario	
138	3501000000	Caseína, Caseinatos y demás derivados de la caseína	MSP	Registro Sanitario	
139	3507904000	- - Las demás enzimas y sus concentrados	MSP/SESA	Registro Sanitario o Registro de Producto	
140	3808500011	- - - Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	

141	3808500019	- - - Los demás	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
142	3808500019	- - - Los demás	SESA	Registro de Producto	
N°	D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
143	3808500021	- - - Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	SESA	Registro de Producto	
144	3808500029	- - - Los demás	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
145	3808500031	- - - Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
146	3808500039	- - - Los demás	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
147	3808500090	- - Los demás	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
148	3808500090	- - Los demás	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
149	3808911100	- - - - Que contengan permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
150	3808911200	- - - - Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia de Importación	
151	3808911900	- - - - Los demás	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
152	3808919100	- - - - Que contengan piretro	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
153	3808919200	- - - - Que contengan permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
154	3808919300	- - - - Que contengan carbofurano	SESA	Registro de Producto	
155	3808919400	- - - - Que contengan dimetoato	SESA	Registro de Producto	
156	3808919500	- - - - Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
157	3808919910	- - - - - A base de bromuro de metilo	SESA	Licencia Importación	
158	3808919990	- - - - - Los demás	SESA	Registro de Producto	
159	3808921100	- - - - - Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
160	3808921900	- - - - Los demás	SESA	Registro de Producto	
161	3808929100	- - - - Que contengan compuestos de cobre	SESA/MSP/MIC	Registro de Producto/Registro Sanitario/Registro Importador	
162	3808929200	- - - - Que contengan pyrazofos o de butaclor o de alaclor	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
163	3808929300	- - - - Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	

164	3808929910	----- A base de bromuro de metilo	SESA	Licencia Importación	
N°	D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
165	3808929990	----- Los demás	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
166	3808931100	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
167	3808931900	---- Los demás	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
168	3808939100	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
169	3808939900	---- Los demás	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
170	3808941100	----Que contenga bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
171	3808949100	----Que contenga bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
172	3808991100	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
173	3808991900	---- Los demás	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
174	3808999100	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
175	3808999900	---- Los demás	SESA/MSP	Registro de Producto/ Registro Sanitario	
176	3824770000	--Que contenga bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
177	3824909100	- - - Maneb, Zineb, Mancozeb	SESA	Registro de Producto	
178	3824909700	- - - Propineb	SESA	Registro de Producto	
179	4014100000	- Preservativos	MSP	Registro Sanitario	
180	4015110000	- - Para cirugía	MSP	Registro Sanitario	
181	4101200000	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario inferior o igual a 8 kg para los secos, a 10 kg para los salados secos y a 16 kg para los frescos, salados verdes (húmedos) o conservados de otro modo	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
182	4101500000	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario superior a 16 kg	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
183	4101900000	- Los demás, incluidos los crupones, medios crupones y faldas	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
184	4102100000	- Con lana	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
185	4102210000	- - Piquelados	SESA	Permiso Zoosanitario	

N°	D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
186	4102290000	-- Los demás	SESA	de Importación Permiso Zoonosanitario de Importación	
187	4818401000	-- Pañales para bebés	MSP	Registro Sanitario	
188	4818402000	-- Compresas y tampones higiénicos	MSP	Registro Sanitario	
189	4818409000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
190	5201001000	-De longitud de fibra superior a 34.92 mm (1 3/8 pulgada)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	En proceso de CRF 0,
191	5201002000	-De longitud de fibra superior a 28.57 mm (1 1/8 pulgada) pero inferior o igual a 34.92 mm (1 3/8 pulgada).	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	En proceso de CRF 0,
192	5201003000	-De longitud de fibra superior a 22.22 mm (7/8 pulgada) pero inferior o igual a 28.57 .mm (1 1/8 pulgada).	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	En proceso de CRF 0,
193	5201009000	-De longitud de fibra inferior o igual a 22.22 mm (7/8 pulgada)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	En proceso de CRF 0,

**N° 450****EL CONSEJO DE  
COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES  
COMEXI****Considerando:**

Que de conformidad con las excepciones contempladas en el Art. XX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y en el Art. 73 del Acuerdo de Cartagena, codificado a través de la Decisión 563 de la Comisión de la Comunidad Andina, el COMEXI, mediante Resolución N° 182, publicada en el Registro Oficial N° 57 del 8 de abril del 2003, el COMEXI estableció la "Nómina de Productos de Prohibida Importación";

Que de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Licencias de Importación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y las disposiciones del Art. 73 del Acuerdo de Cartagena, codificado a través de la Decisión 563 de la Comisión de la CAN, el COMEXI, mediante Resolución N° 364, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 416 de 13 de diciembre del 2006, el COMEXI aprobó el "Régimen de Importaciones Sujetas a Controles Previos";

Que tanto la Resolución N° 182 como la Resolución N° 364, que contienen la "Nómina de Productos de Prohibida Importación" y la "Nómina de Productos Sujetas a

Controles Previos a la Importación", respectivamente, fueron establecidos utilizando la nomenclatura arancelaria NANDINA 570;

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 592, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 191 del 15 de octubre del 2007, a través de su Anexo I, se puso en vigencia un Arancel Nacional de Importaciones en el Ecuador, que incorpora la Nomenclatura Arancelaria Andina (NANDINA) establecida mediante Decisión 653 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN), posteriormente actualizada con Decisión 675, disposiciones que fueron incorporadas con Decreto Ejecutivo 1243, publicado en el Registro Oficial N° 403 del 14 de agosto del 2008;

Que el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, en sesión llevada a cabo el 9 de marzo del 2007, aprobó la Resolución 379, publicada en el Registro Oficial N° 67 del 19 de abril del 2007, cuyo Anexo 1 actualizó la Nómina de Productos sujetos a Controles Previos a la Importación, nómina que posteriormente fue reformada con resoluciones 372, 379, 381, 383, 388, 391 y 401 del COMEXI;

Que el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) y el Ministerio de Salud Pública (MSP) se han dirigido en varias ocasiones al COMEXI solicitando actualizar los requisitos de importación para varios productos de su competencia, que constan en la Resolución 379, así como incorporar varios plaguicidas e insecticidas, que de conformidad con el Convenio de Róterdam, deben incorporarse a la nómina de productos de prohibida importación, que constan en la Resolución 182;

Que existen varios productos de importación, en particular insecticidas, plaguicidas y productos para desinfección, así como sus materias primas, cuya importación está sujeta al requisito de Registro de Producto o Registro Sanitario, como documentos de control previo, concedidos por el SESA y el MSP respectivamente, los cuales no son de competencia de dichas entidades cuando los mismos son para uso industrial;

Que, de conformidad con la Resolución 1008 de la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN), el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) expidió la Resolución 031, posteriormente modificada con la Resolución 037, mediante la cual se elimina el requisito de "Permiso Fitosanitario de Importación" para varios productos, en atención a su clasificación dentro de una categoría de bajo riesgo fitosanitario;

Que, de conformidad con las disposiciones del artículo 13 de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI), el Directorio en Pleno del COMEXI, en su sesión de 29 de octubre del 2008, conoció y acogió las recomendaciones del Informe Técnico N° 29 del Ministerio de Industrias y Competitividad;

Que el literal b) del artículo de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI) dispone que las entidades del sector público, en el ámbito de su competencia, están obligadas al cumplimiento de estas normas y a proporcionar las facilidades e información que le sean requeridas por el COMEXI; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 11, literales a) y g) de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones,

**Resuelve:**

**Artículo 1.-** Codificar el Anexo I de la Resolución N° 379, publicada en el Registro Oficial N° 67 del 19 de abril del 2007, modificada posteriormente con las resoluciones 381, 383, 388, 391, 401 y 450 del COMEXI, actualizando los requisitos y utilizando la nomenclatura NANDINA 675 de la "Nómina de Productos Sujetos a Controles Previos a la Importación", de conformidad con el Anexo 1 de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Modificar el Anexo de la Resolución N° 182, publicada en el Registro Oficial N° 57 del 8 de abril del 2003, incorporando nuevos productos y utilizando la nomenclatura NANDINA 675 de la "Nómina de Subpartidas Arancelarias de Prohibida Importación", de conformidad con el Anexo 2 de la presente resolución.

La presente resolución fue adoptada por el COMEXI en sesión llevada a cabo el 29 de octubre del 2008 y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese

f.) Dr. Xavier Abad, Presidente (E).

f.) Eco. Alexis D. Valencia M., Secretario.

**ANEXO I A LA RESOLUCION 450**

NOMINA DE PRODUCTOS SUJETOS A CONTROLES PREVIOS A LA IMPORTACION	
Abreviaturas	INSTITUCION
SESA	Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
CONSEP	Dirección de Control y Fiscalización del Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas
CC.FF.AA	Dirección de Logística del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
MOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
CEEA	Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica
MIC	Ministerio de Industrias y Competitividad
MIN.TUR	Ministerio de Turismo
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MSP	Ministerio de Salud Pública
INP	Instituto Nacional de Pesca

**NOTA:** Para las subpartidas que siendo materias primas y que están sujetas a Registro Sanitario de la autoridad competente como documento de control previo a las importaciones, se exigirá dicho requisito únicamente cuando se encuentren acondicionadas para la venta directa al público.

D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0101101000	-- Caballos	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0101102000	-- Asnos	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0101901100	--- Para carrera	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0101901900	--- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario	

D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
010210000	- Reproductores de raza pura	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0102901000	-- Para lidia	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0102909000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
010310000	- Reproductores de raza pura	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0103910000	-- De peso inferior a 50 kg	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0103920000	-- De peso superior o igual a 50 kg	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0104101000	-- Reproductores de raza pura	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0104109000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0104201000	-- Reproductores de raza pura	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0104209000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0105110000	-- Gallos y gallinas	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0105120000	-- Pavos (gallipavos)	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0105190000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0105920000	-- Gallos y gallinas de peso inferior o igual a 2.000 g	MAGAP		Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0105930000	-- Gallos y gallinas de peso superior a 2.000 g	MAGAP		Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0105940000	-- Gallos y gallinas	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0105990000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106110000	-- Primates	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106191100	---- Llamas (Lama glama), incluidos los guanacos	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106191200	---- Alpacas (Lama pacus)	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106191900	---- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106199010	---- Perros	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106199090	---- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106200000	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106310000	-- Aves de rapiña	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106320000	-- Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	

	demás papagayos)			
0106390000	- - Las demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
<b>D675</b>	<b>Descripción D675</b>	<b>Institución</b>	<b>Documento de Control Previo</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
0106901010	- - - Abejas	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106901090	- - - Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106909000	- - Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0201100000	- En canales o medias canales	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0201200000	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0201300010	- - «Cortes finos»	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0201300090	- - Los demás	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0202100000	- En canales o medias canales	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0202200000	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0202300000	- Deshuesada	MAGAP		Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0202300010	- - «Cortes finos»	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0202300090	- - Los demás	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0203110000	- - En canales o medias canales	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0203120000	- - Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las

D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
				importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0203190000	-- Las demás	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0203210000	-- En canales o medias canales	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0203220000	-- Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0203290000	-- Las demás	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0204100000	- Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0204210000	-- En canales o medias canales	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0204220000	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0204230000	-- Deshuesadas	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0204300000	- Canales o medias canales de cordero, congeladas	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0204410000	-- En canales o medias canales	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0204420000	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0204430000	-- Deshuesadas	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0204500000	- Carne de animales de la especie caprina	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0205000000	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0206100000	- De la especie bovina, frescos o refrigerados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0206210000	-- Lenguas	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0206220000	-- Hígados	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0206290000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0206300000	- De la especie porcina, frescos o refrigerados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0206410000	-- Hígados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0206490000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0206800000	- Los demás, frescos o refrigerados	SESA	Permiso Zoosanitario	

D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0206900000	- Los demás, congelados	SESA	de Importación Permiso Zoosanitario de Importación	
0207110000	- - Sin trocear, frescos o refrigerados	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0207120000	- - Sin trocear, congelados	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0207130000	- - Trozos y despojos, frescos o refrigerados	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0207140000	- - Trozos y despojos, congelados	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0207240000	- - Sin trocear, frescos o refrigerados	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0207250000	- - Sin trocear, congelados	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0207260000	- - Trozos y despojos, frescos o refrigerados	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0207270000	- - Trozos y despojos, congelados	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0207320000	- - Sin trocear, frescos o refrigerados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0207330000	- - Sin trocear, congelados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0207340000	- - Hígados grasos, frescos o refrigerados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0207350000	- - Los demás, frescos o refrigerados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0207360000	- - Los demás, congelados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0208100000	- De conejo o liebre	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0208300000	- De primates	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0208400000	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0208500000	- De reptiles (incluidas las	SESA	Permiso Zoosanitario	

	serpientes y tortugas de mar)		de Importación	
0208900000	- Las demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
<b>D675</b>	<b>Descripción D675</b>	<b>Institución</b>	<b>Documento de Control Previo</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
0208900000	- Las demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0209001000	- Tocino	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0209009000	- Las demás	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0210110000	- - Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0210120000	- - Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0210190000	- - Las demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0210200000	- Carne de la especie bovina	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0210910000	- - De primates	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0210930000	- - De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0210991000	- - - Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0210999000	- - - Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0305100000	- Harina, polvo y «pellets» de pescado, aptos para la alimentación humana	MSP	Registro Sanitario	
0401100000	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0401200000	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0401300000	- Con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0402101000	- - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0402109000	- - Los demás	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0402211100	- - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las

D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
				importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0402211900	- - - - Las demás	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0402219100	- - - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0402219900	- - - - Las demás	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0402291100	- - - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0402291900	- - - - Las demás	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0402299100	- - - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0402299900	- - - - Las demás	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0402911000	- - - Leche evaporada	MSP	Registro Sanitario	
0402919000	- - - Las demás	MSP	Registro Sanitario	
0402991000	- - - Leche condensada	MSP	Registro Sanitario	
0402999000	- - - Las demás	MSP	Registro Sanitario	
0403100000	- Yogur	MSP	Registro Sanitario	
0403900000	- Los demás	MAGAP		Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0403901000	- - Suero de mantequilla	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0403909000	- - Los demás	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0404101000	- - Lactosuero parcial o totalmente desmineralizado	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las

				importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0404109000	- Los demás	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0404900000	- Los demás	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0405100000	- Mantequilla (manteca)	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0405200000	- Pastas lácteas para untar	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0405902000	- Grasa láctea anhidra («butteroil»)	SESA o MSP	Permiso Zoosanitario de Importación /Registro Sanitario	
0405909000	- Las demás	SESA o MSP	Permiso Zoosanitario de Importación /Registro Sanitario	
0406100000	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0406200000	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	SESA/MSP/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación /Registro Sanitario	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0406300000	- Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0406400000	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i>	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0406904000	- Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0406904000	- Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0406904000	- Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0406905000	- Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0406905000	- Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	

	inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada			
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0406906000	- - Con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0406909000	- - Los demás	SESA o MSP	Permiso Zoosanitario de Importación /Registro Sanitario	
0407001000	- Para incubar	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0407002000	- Para producción de vacunas (libres de patógenos específicos)	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0407009000	- Los demás	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0408190000	- - Las demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0408910000	- - Secos	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0408990000	- - Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0409001000	- En recipientes con capacidad superior o igual a 300 kg	MSP	Registro Sanitario	
0409009000	- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
0502100000	- Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0502900000	- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0504001000	- Estómagos (mondongos)	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0504002000	- Tripas	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0504003000	- Vejigas	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0511100000	- Semen de bovino	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0511911000	- - - Huevas y lechas de pescado	INP	Permiso Ictiosanitario de Importación o Registro Sanitario Unificado	En forma documental al momento de la nacionalización, conforme literal b) del Art.1 de la Resolución 370
0511991000	- - - Cochinilla e insectos similares	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Cochinilla e insectos similares, secos
0511993000	- - - Semen animal, excepto de bovino	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0511994000	- - - Embriones	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0511999000	- - - Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0601100000	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0601200000	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor;	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	

	plantas y raíces de achicoria			
0602101000	-- Orquídeas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
<b>D675</b>	<b>Descripción D675</b>	<b>Institución</b>	<b>Documento de Control Previo</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
0602109000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0602200000	- Arboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0602300000	- Rododendros y azaleas, incluso injertados	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0602400000	- Rosales, incluso injertados	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0602901000	-- Orquídeas, incluidos sus esquejes enraizados	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0602909000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603110000	-- Rosas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603121000	--- Miniatura	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603129000	--- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603130000	-- Orquídeas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603141000	--- Pompones	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603149000	--- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603191000	--- Gypsophila (Lluvia, ilusión) (Gypsophila paniculata L.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603192000	--- Aster	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603193000	--- Alstroemeria	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603194000	--- Gerbera	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603199010	---- Lirios	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603199090	---- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0604910000	-- Frescos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0701100000	- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0701900000	- Las demás	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0702000000	Tomates frescos o refrigerados.	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0703100000	- Cebollas y chalotes	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0703201000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0703209000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0703900000	- Puerros y demás hortalizas aliáceas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0704100000	- Coliflores y brécoles («broccoli»)	SESA	Permiso Fitosanitario	

D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0704200000	- Coles (repollitos) de Bruselas	SESA	de Importación Permiso Fitosanitario de Importación	
0704900000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0705110000	- - Repolladas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0705190000	- - Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0706100000	- Zanahorias y nabos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0706900000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0708100000	- Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0708200000	- Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) (Vigna spp., Phaseolus spp.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0708900000	- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709200000	- Espárragos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709300000	- Berenjenas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709400000	- Apio, excepto el apionabo	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709600000	- Frutos de los géneros Capsicum o Pimienta	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709700000	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709901000	- - Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709903000	- - Alcachofas (alcauciles)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709909000	- - Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0710100000	- Papas (patatas)	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación/ Autorización	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0712902000	- - Maíz dulce para la siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713101000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713109000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713201000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713209000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713311000	- - - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713319000	- - - Los demás	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0713321000	- - - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713329000	- - - Los demás	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las

				importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0713331100	---- Negro	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0713331900	---- Los demás	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0713339100	---- Negro	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0713339200	---- Canario	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0713339900	---- Los demás	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0713391000	--- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713399100	---- Pallares (Phaseolus lunatus)	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0713399200	---- Castilla o frijol ojo negro (Vigna unguiculata)	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0713399900	---- Los demás	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0713401000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713409000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713501000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713509000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713901000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713909000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0714201000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0714209000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0801111000	--- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario	

0801119000	- - - Los demás	SESA	de Importación Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Cocos, secos industrialmente, con cáscara o sin ella
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0801190000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Cocos, frescos o secos natural o industrialmente, con cáscara o sin ella, mondados en proceso de CRF 1
0801210000	- - Con cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Nueces del Brasil, con cáscara, secos industrialización. Nueces del Brasil, con cáscara, frescos o secados natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1
0801220000	- - Sin cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Nueces del Brasil, sin cáscara, secos industrialmente. Nueces del Brasil, sin cáscara, frescos o secados natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1
0801310000	- - Con cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Nueces de Marañón (mery, anacardo, cajui, cajú), con cáscara, secas industrialmente. Nueces de Marañón (mery, anacardo, caju, cajú), con cáscara, frescas o secadas natural o industrialmente, mondadas, troceadas o ralladas en proceso de CRF 1
0801320000	- - Sin cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto nueces de marañón (mery, anacardo, cajú, cajú) sin cáscara, secas industrialmente (SI) Nueces de marañón (mery, anacardo, cajú, cajú) sin cáscara frescas o secadas natural o industrialmente, mondadas, con proceso de CRF 1
0802110000	- - Con cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Almendras, con cáscara, secos industrialmente. Almendras, con cáscara, frescos o secados natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1 (P1)
0802121000	- - - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Almendras, sin cáscara, secos industrialmente. Almendras, sin cáscara, frescas o secadas natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1 (P1)
0802129000	- - - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Almendras, sin cáscara, secos industrialmente. Almendras, sin cáscara, frescas o secadas natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1 (P1)
0802210000	- - Con cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Avellanas (Corylus spp) con cáscara, secas industrialmente. Avellanas

D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
				(Corylus spp) con cáscara, frescas o secadas natural o industrialmente, mondadas en proceso de CRF 1 (P1)
0802220000	-- Sin cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Avellanas (Corylus spp) sin cáscara, secas industrialmente. Avellanas (Corylus spp) sin cáscara, frescas o secadas natural o industrialmente, mondadas en proceso de CRF 1 (P1)
0802310000	-- Con cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Nueces del Nogal, con cáscara, secos industrialmente. Nueces del Nogal, con cáscara, frescos o secados natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1 (P1)
0802320000	-- Sin cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Nueces del Nogal, sin cáscara, secos industrialmente. Nueces del Nogal, sin cáscara, frescos o secados natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1 (P1)
0802400000	- Castañas (Castanea spp.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Castañas (Castanea spp), secas industrialmente (SI). Castañas (Castanea spp), frescas o secadas natural o industrialmente, mondadas en proceso de CRF 1 (P1)
0802500000	- Pistachos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Pistachos, secos industrialmente (SI). Pistachos, frescos o secados natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1 (P1)
0802600000	- Nueces de macadamia	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto los demás frutos de cáscara, incluso sin ella, secos industrialmente (SI). Los demás frutos de cáscara, incluso sin ella, frescos o secados natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1 (P1)
0802900000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto los demás frutos de cáscara, incluso sin ella, secos industrialmente (SI). Los demás frutos de cáscara, incluso sin ella, frescos o secados natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1 (P1)
0803001100	-- Tipo «plantain» (plátano para cocción)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0803001200	-- Tipo «cavendish valery»	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0803001300	-- Bocadillo (manzanito, orito) (Musa acuminata)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0803001900	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0803002000	- Secos	SESA o MSP	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Banana o plátanos, secado industrial (SI).

0804100000	- Dátiles	SESA o MSP	/Registro Sanitario Permiso Fitosanitario de Importación /Registro Sanitario	Excepto Dátiles, secos industrialmente (SI).
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0804200000	- Higos	SESA o MSP	Permiso Fitosanitario de Importación /Registro Sanitario	Excepto Higos, secos industrialmente
0804300000	- Piñas (ananás)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Piñas (ananás), secos industrialmente
0804400000	- Aguacates (paltas)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Aguacates (paltas), secos industrialmente
0804501000	-- Guayabas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Guayabas, secas industrial
0804502000	-- Mangos y mangostanes	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Mangos y mangostanes, secos industrialmente
0805201000	-- Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), secas industrialmente
0805202000	-- Tangelo (Citrus reticulata x Citrus paradisis)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), secos industrialmente
0805209000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), secos industrialmente
0805400000	- Toronjas o pomelos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Toronjas o pomelos, secas industrialmente
0805501000	-- Limones (Citrus limón, Citrus limonum)	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	
0805502100	--- Limón «limón sutil», «limón común», «limón criollo» (Citrus aurantifolia)	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	
0805502200	--- Lima Tahití («limón Tahití») (Citrus latifolia)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Lima Tahití (Limón Tahití) (Citrus latifolia), secos industrialmente
0805900000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto los demás agrios (cítricos), secos industrialmente
0806100000	- Frescas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0806200000	- Secas, incluidas las pasas	MSP	Registro Sanitario	
0807100000	-- Sandías	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0807190000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0807200000	- Papayas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0808100000	- Manzanas	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación/ Autorización	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0808201000	-- Peras	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0808202000	-- Membrillos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0809100000	- Damascos (albaricoques, chabacanos)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0809200000	- Cerezas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0809300000	- Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0809400000	- Ciruelas y endrinas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	

0810100000	- Fresas (frutillas)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810200000	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0810400000	- Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810500000	- Kiwis	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810600000	- Duriones	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810901000	- - Granadilla, «maracuyá» (parchita) y demás frutas de la pasión (Passiflora spp.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810902000	- - Chirimoya, guanábana y demás anonas (Annona spp.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810903000	- - Tomate de árbol (lima tomate, tamarillo) (Cyphomandra betacea)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810905000	- - Uchuvas (uvillas) (Physalis peruviana)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810909000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810909000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0811909100	- - - Mango (Mangifera indica L.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto las demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otro edulcorante
0811909200	- - - Camu Camu (Myrciaria dubia)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto las demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otro edulcorante
0811909300	- - - Lúcuma (Lúcuma obovata)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto las demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otro edulcorante
0811909400	- - - «Maracuyá» (parchita) (Passiflora edulis)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto las demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otro edulcorante
0811909500	- - - Guanábana (Annona muricata)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto las demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otro edulcorante
0811909600	- - - Papaya	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto las demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otro edulcorante
0811909900	- - - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto las demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otro edulcorante
0813100000	- Damascos (albaricoques, chabacanos)	SESA o MSP	Permiso Fitosanitario de Importación /Registro Sanitario	Excepto Damascos (albaricoques, chabacanos), secados industrialmente.
0813200000	- Ciruelas	SESA o MSP	Permiso Fitosanitario	Excepto Ciruelas, secadas

			de Importación /Registro Sanitario	industrialmente.
0813300000	- Manzanas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Manzanas, secadas industrialmente
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0813400000	- Las demás frutas u otros frutos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto las demás frutas u otros frutos excepto las de las partidas 08.01 a 08.06, secados industrialmente
0813500000	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	SESA o MSP	Permiso Fitosanitario de Importación /Registro Sanitario	Excepto Mezclas de frutas u otros frutos, secados industrialmente, o de frutos de cáscara incluidos en el Capítulo 8.
0814001000	- De limón «limón sutil», «limón común», «limón criollo» (Citrus aurantifolia)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Cortezas de limón (limón sutil, limón común, limón criollo), secadas industrialmente
0814009000	- Las demás	SESA o MSP	Permiso Fitosanitario de Importación /Registro Sanitario	Excepto Cortezas de melones o sandías, congeladas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional. Cortezas de melones o sandías, secadas industrialmente (SI)
0901111000	- - - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0901119000	- - - Los demás	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
0904110000	- - Sin triturar ni pulverizar	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0904201000	- - Paprika (Capsicum annum, L.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Frutos de los géneros Capsicum o pimienta secados industrialmente (SI). Frutos de los géneros Capsicum o pimienta secos, triturados o pulverizados
0904209000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Frutos de los géneros Capsicum o pimienta secados industrialmente (SI). Frutos de los géneros Capsicum o pimienta secos, triturados o pulverizados
0905000000	Vainilla	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Vainilla, triturada o molida para consumo o uso industrial (b)
0906110000	- - Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0906190000	- - Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0907000000	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturado o molido en proceso de CRF 1 (P1)
0908100000	- Nuez moscada	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Nuez moscada, partida, triturada o molida en proceso de CRF 1 (P1)

0908200000	- Macis	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Macís, partido, triturado o pulverizado en proceso de CRF 1 (P1)
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0908300000	- Amomos y cardamomos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Amomos y cardamomos partidos, triturados o pulverizados en proceso de CRF 1 (P1)
0909100000	- Semillas de anís o de badiana	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Semillas de anís o de badiana, triturado o molido en proceso de CRF 1 (P1)
0909201000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0909209000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0909300000	- Semillas de comino	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Semillas de comino, triturado o molido en proceso de CRF 1 (P1)
0909400000	- Semillas de alcaravea	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Semillas de alcaravea triturada o molidas en proceso de CRF 1 (P1)
0909500000	- Semillas de hinojo; bayas de enebro	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Semillas de hinojo; bayas de enebro, trituradas o molidas en proceso de CRF 1 (P1)
0910100000	- Jengibre	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Jengibre, triturado o molido en proceso de CRF 1 (P1)
0910200000	- Azafrán	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Azafrán, triturado o molido en proceso de CRF 1 (P1)
0910300000	- Cúrcuma	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Cúrcuma, triturada o molidas en proceso de CRF 0 (P0)
0910910000	- - Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este capítulo	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Mezclas de productos de las partidas 09.04. a 09.10, trituradas o molidas, en proceso de CRF 1 (P1)
0910991000	- - - Hojas de laurel	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Tomillo; hojas de laurel, triturado o molido en proceso de CRF 1 (P1)
0910999000	- - - Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Tomillo; hojas de laurel, triturado o molido en proceso de CRF 1 (P1)
0910999000	- - - Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto las demás especias, trituradas o molidas en proceso de CRF 1 (P1)
1001101000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1001901000	- - Trigo para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1002001000	- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1002009000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1003001000	- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1003009000	- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1004001000	- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1004009000	- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario	

D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
100510000	- Para siembra	SESA	de Importación Permiso Fitosanitario de Importación	
1005901100	- - - Amarillo	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1005901200	- - - Blanco	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1005902000	- - Maíz reventón (Zea mays convar. microsperma o Zea mays var. everta)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1005903000	- - Blanco gigante (Zea mays amilacea cv. gigante)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1005904000	- - Morado (Zea mays amilacea cv. morado)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1005909000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1006101000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1006109000	- - Los demás	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1006200000	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1006300000	- Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	MAGAP	Autorización	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1006400000	- Arroz partido	MAGAP	Autorización	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1007001000	- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1007009000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008101000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008109000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008201000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008209000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008301000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008309000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008901100	- - - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008901900	- - - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008909100	- - - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario	

D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
1008909200	- - - Kiwicha (Amaranthus caudatus), excepto para siembra	SESA	de Importación Permiso Fitosanitario de Importación	
1008909900	- - - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1108120000	- - Almidón de maíz	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1108190000	- - Los demás almidones y féculas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1201001000	- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1201009000	- Las demás	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1202101000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1202109000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1202200000	- Sin cáscara, incluso quebrantados	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1203000000	Copra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1204001000	- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1204009000	- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1205101000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1205109000	- - Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1205901000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1205909000	- - Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1206001000	- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1206009000	- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207109000	- - Las demás	MAGAP		Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1207201000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207209000	- - Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207401000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207409000	- - Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207501000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207509000	- - Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207910000	- - Semilla de amapola (adormidera)	SESA/CONSEP	Permiso Fitosanitario de Importación/Permiso de Importación	
1207991100	- - - Nuez y almendra de palma	SESA	Permiso Fitosanitario	

1207991900	---- Los demás	SESA	de Importación Permiso Fitosanitario de Importación	
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
1207991900	---- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207991900	---- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207999100	---- Semilla de Karité	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207999900	---- Los demás	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1207999900	---- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207999900	---- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207999900	---- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209100000	- Semilla de remolacha azucarera	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209210000	-- De alfalfa	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209220000	-- De trébol ( <i>Trifolium</i> spp.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209230000	-- De festucas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209240000	-- De pasto azul de Kentucky ( <i>Poa pratensis</i> L.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209250000	-- De ballico ( <i>Lolium multiflorum</i> Lam., <i>Lolium perenne</i> L.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209290000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209290000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209300000	- Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209911000	--- De cebollas, puerros (porros), ajos y demás hortalizas del género <i>Allium</i>	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209912000	--- De coles, coliflores, brócoli, nabos y demás hortalizas del género <i>Brassica</i>	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209913000	--- De zanahoria ( <i>Daucus carota</i> )	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209914000	--- De lechuga ( <i>Lactuca sativa</i> )	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209915000	--- De tomates ( <i>Lycopersicum</i> spp.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209919000	--- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209991000	--- Semillas de árboles frutales o forestales	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209992000	--- Semillas de tabaco	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209993000	--- Semillas de tara ( <i>Caesalpinia spinosa</i> )	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209994000	--- Semillas de achiote (onoto, bija)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Semillas de hongos comestibles, para siembra
1209999000	--- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Semillas de hongos comestibles, para siembra

1210100000	- Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en «pellets»	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
1210200000	- Conos de lúpulo triturados, molidos o en «pellets»; lupulino	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Conos de lúpulo frescos o secos triturados, molidos o en pellets, lupulino en proceso de CRF 1 (P1)
1211200000	- Raíces de «ginseng»	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Raíces de ginseng, pulverizados en proceso de CRF 1 (P1)
1211300000	- Hojas de coca	SESA/CONSEP	Permiso Fitosanitario de Importación/Permiso de Importación	Excepto Hojas de coca, secos, incluso cortados o quebrantados en proceso de CRF 1 (P1).
1211400000	- Paja de adormidera	SESA/CONSEP	Permiso Fitosanitario de Importación/Permiso de Importación	Excepto Paja de adormidera, pulverizados en proceso de CRF 1 (P1)
1211903000	- - Orégano (Origanum vulgare)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Orégano (Origanum vulgare), pulverizados en proceso de CRF 1 (P1)
1211905000	- - Uña de gato (Uncaria tomentosa)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Uña de gato (Uncaria tomentosa), pulverizados en proceso de CRF 1 (P1)
1211906000	- - Hierbaluisa (Cymbopogon citratus)	SESA/CONSEP	Permiso Fitosanitario de Importación/Permiso de Importación	Excepto las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, pulverizados en proceso de CRF 1 (P1). Unicamente cannabis sativa
1211909000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Raíces de regaliz, pulverizados en proceso de CRF 1 (P1)
1211909000	- - Los demás	SESA/CONSEP	Permiso Fitosanitario de Importación/Permiso de Importación	Excepto las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, pulverizados en proceso de CRF 1 (P1). Unicamente cannabis sativa
1213000000	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets».	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Paja y cascabillo de cereales en bruto, molidos o en pellets en proceso de CRF 1 (P1)
1214100000	- Harina y «pellets» de alfalfa	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Harina y pellets de alfalfa en proceso de CRF 1 (P1)
1214900000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Nabos forrajeros, remolacha forrajera, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, en pellets en proceso de CRF 1 (P1)
1302111000	- - - Concentrado de paja de adormidera	CONSEP	Permiso de Importación	
1502001100	- - Desnaturalizados	SESA/ MAGAP	Permiso Zoonitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las

D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
				importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1502001900	-- Los demás	SESA/ MAGAP	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1504101000	-- De hígado de bacalao	MSP	Registro Sanitario	
1504102100	-- - En bruto	MSP	Registro Sanitario	
1504102900	-- - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1504209000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1505009100	-- Lanolina	MSP	Registro Sanitario	
1507100000	- Aceite en bruto, incluso desgomado	MAGAP	Autorización	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1508900000	- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1509100000	- Virgen	MSP	Registro Sanitario	
1509900000	- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1510000000	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	MSP	Registro Sanitario	
1511100000	- Aceite en bruto	MAGAP	Autorización	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1513190000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1513211000	-- - De almendra de palma	MAGAP	Autorización	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1515500000	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	MSP	Registro Sanitario	
1515900000	- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1516100000	- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	MSP	Registro Sanitario	
1520000000	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.	MSP	Registro Sanitario	
1601000000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	MSP	Registro Sanitario	
1602100000	- Preparaciones homogeneizadas	MSP	Registro Sanitario	
1602200000	- De hígado de cualquier animal	MSP	Registro Sanitario	
1602311000	-- - En trozos sazonados y congelados	MSP	Registro Sanitario	
1602319000	-- - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1602321000	-- - En trozos sazonados y congelados	MSP	Registro Sanitario	
1602329000	-- - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1602391000	-- - En trozos sazonados y congelados	MSP	Registro Sanitario	
1602399000	-- - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1602410000	-- Jamones y trozos de jamón	MSP	Registro Sanitario	

1602420000	-- Paletas y trozos de paleta	MSP	Registro Sanitario	
1602490000	-- Las demás, incluidas las mezclas	MSP	Registro Sanitario	
1602500000	- De la especie bovina	MSP	Registro Sanitario	
<b>D675</b>	<b>Descripción D675</b>	<b>Institución</b>	<b>Documento de Control Previo</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1602900000	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	MSP	Registro Sanitario	
1603000000	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	MSP	Registro Sanitario	
1604110000	-- Salmones	MSP	Registro Sanitario	
1604120000	-- Arenques	MSP	Registro Sanitario	
1604131000	--- En salsa de tomate	MSP	Registro Sanitario	
1604132000	--- En aceite	MSP	Registro Sanitario	
1604133000	--- En agua y sal	MSP	Registro Sanitario	
1604139000	--- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
1604141000	--- Atunes	MSP	Registro Sanitario	
1604142000	--- Listados y bonitos	MSP	Registro Sanitario	
1604150000	-- Caballas	MSP	Registro Sanitario	
1604160000	-- Anchoas	MSP	Registro Sanitario	
1604190000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1604200000	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	MSP	Registro Sanitario	
1604300000	- Caviar y sus sucedáneos	MSP	Registro Sanitario	
1605100000	- Cangrejos (excepto macruros)	MSP	Registro Sanitario	
1605200000	- Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	MSP	Registro Sanitario	
1605300000	- Bogavantes	MSP	Registro Sanitario	
1605400000	- Los demás crustáceos	MSP	Registro Sanitario	
1605901000	-- Almejas, locos y machas	MSP	Registro Sanitario	
1605909000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1701120000	-- De remolacha	MSP	Registro Sanitario	
1701999000	--- Los demás	MSP/ MAGAP	Registro Sanitario/ Autorización	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1702192000	--- Jarabe de lactosa	MSP	Registro Sanitario	
1702301000	-- Con un contenido de glucosa superior o igual al 99% en peso, expresado en glucosa anhidra, calculado sobre producto seco (Dextrosa)	MSP	Registro Sanitario	
1702302000	-- Jarabe de glucosa	MSP	Registro Sanitario	
1702309000	-- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
1702402000	-- Jarabe de glucosa	MSP	Registro Sanitario	
1702600000	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	MSP	Registro Sanitario	
1702901000	-- Sucédáneo de la miel, incluso mezclados con miel natural	MSP	Registro Sanitario	
1702902000	-- Azúcar y melaza caramelizados	MSP	Registro Sanitario	
1702903000	-- Azúcares con adición de aromatizante o colorante	MSP	Registro Sanitario	
1702904000	-- Los demás jarabes	MSP	Registro Sanitario	
1702909000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1703900000	- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
1704101000	-- Recubiertos de azúcar	MSP	Registro Sanitario	
1704109000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1704901000	-- Bombones, caramelos, confites y pastillas	MSP	Registro Sanitario	

1704909000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1801001100	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
<b>D675</b>	<b>Descripción D675</b>	<b>Institución</b>	<b>Documento de Control Previo</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1801001900	-- Los demás	SESA/ MAGAP	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1802000000	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.	MAGAP	Autorización	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
1803100000	- Sin desgrasar	MSP	Registro Sanitario	
1803200000	- Desgrasada total o parcialmente	MSP	Registro Sanitario	
1804001100	-- Con un índice de acidez expresado en ácido oleico inferior o igual a 1%.	MSP	Registro Sanitario	
1804001200	-- Con un índice de acidez expresado en ácido oleico superior a 1% pero inferior o igual a 1.65%.	MSP	Registro Sanitario	
1804001300	-- Con un índice de acidez expresado en ácido oleico superior a 1.65%.	MSP	Registro Sanitario	
1804002000	- Grasa y aceite de cacao.	MSP	Registro Sanitario	
1805000000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	MSP	Registro Sanitario	
1806100000	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	MSP	Registro Sanitario	
1806201000	-- Sin adición de azúcar, ni otros edulcorantes	MSP	Registro Sanitario	
1806209000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1806311000	--- Sin adición de azúcar, ni otros edulcorantes	MSP	Registro Sanitario	
1806319000	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1806320000	-- Sin rellenar	MSP	Registro Sanitario	
1806900000	- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1901101000	-- Fórmulas lácteas para niños de hasta 12 meses de edad	MSP	Registro Sanitario	
1901109100	--- A base de harinas, sémolas, almidones, féculas o extractos de malta	MSP	Registro Sanitario	
1901109900	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1901200000	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	MSP	Registro Sanitario	
1901901000	-- Extracto de malta	MSP	Registro Sanitario	
1901902000	-- Manjar blanco o dulce de leche	MSP	Registro Sanitario	
1901909000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1902110000	- Que contengan huevo	MSP	Registro Sanitario	
1902200000	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	MSP	Registro Sanitario	
1902300000	- Las demás pastas alimenticias	MSP	Registro Sanitario	
1902400000	- Cuscús	MSP	Registro Sanitario	
1903000000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras	MSP	Registro Sanitario	

	o formas similares.			
1904100000	- Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	MSP	Registro Sanitario	
<b>D675</b>	<b>Descripción D675</b>	<b>Institución</b>	<b>Documento de Control Previo</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1904200000	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	MSP	Registro Sanitario	
1904300000	- Trigo bulgur	MSP	Registro Sanitario	
1904900000	- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
1905100000	- Pan crujiente llamado «Knäckebrot»	MSP	Registro Sanitario	
1905200000	- Pan de especias	MSP	Registro Sanitario	
1905310000	- - Galletas dulces (con adición de edulcorante)	MSP	Registro Sanitario	
1905320000	- - Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y «waffles» («gaufres»)	MSP	Registro Sanitario	
1905400000	- Pan tostado y productos similares tostados	MSP	Registro Sanitario	
1905901000	- - Galletas saladas o aromatizadas	MSP	Registro Sanitario	
1905909000	- - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2001100000	- Pepinos y pepinillos	MSP	Registro Sanitario	
2001901000	- - Aceitunas	MSP	Registro Sanitario	
2001909000	- - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2002100000	- Tomates enteros o en trozos	MSP	Registro Sanitario	
2002900000	- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2003100000	- Hongos del género Agaricus	MSP	Registro Sanitario	
2003200000	- Trufas	MSP	Registro Sanitario	
2003900000	- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2004100000	- Papas (patatas)	MSP	Registro Sanitario	
2004900000	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	MSP	Registro Sanitario	
2005100000	- Hortalizas homogeneizadas	MSP	Registro Sanitario	
2005200000	- Papas (patatas)	MSP	Registro Sanitario	
2005400000	- Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	MSP	Registro Sanitario	
2005600000	- Espárragos	MSP	Registro Sanitario	
2005700000	- Aceitunas	MSP	Registro Sanitario	
2005800000	- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	MSP	Registro Sanitario	
2005910000	- - Brotes de bambú	MSP	Registro Sanitario	
2005991000	- - - Alcachofas (alcauciles)	MSP	Registro Sanitario	
2005992000	- - - Pimiento piquillo (Capsicum annuum)	MSP	Registro Sanitario	
2005999000	- - - Las demás	MSP	Registro Sanitario	
2006000000	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	MSP	Registro Sanitario	
2007100000	- Preparaciones homogeneizadas	MSP	Registro Sanitario	
2007911000	- - - Confituras, jaleas y mermeladas	MSP	Registro Sanitario	
2007912000	- - - Purés y pastas	MSP	Registro Sanitario	
2007991100	- - - - Confituras, jaleas y mermeladas	MSP	Registro Sanitario	
2007991200	- - - - Purés y pastas	MSP	Registro Sanitario	
2007999100	- - - - Confituras, jaleas y mermeladas	MSP	Registro Sanitario	
2007999200	- - - - Purés y pastas	MSP	Registro Sanitario	
2008111000	- - - Manteca	MSP	Registro Sanitario	

2008119000	- - - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2008191000	- - - Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»)	MSP	Registro Sanitario	
2008192000	- - - Pistachos	MSP	Registro Sanitario	
<b>D675</b>	<b>Descripción D675</b>	<b>Institución</b>	<b>Documento de Control Previo</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2008199000	- - - Los demás, incluidas las mezclas	MSP	Registro Sanitario	
2008201000	- - En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	MSP	Registro Sanitario	
2008209000	- - Las demás	MSP	Registro Sanitario	
2008300000	- Agrios (cítricos)	MSP	Registro Sanitario	
2008400000	- Peras	MSP	Registro Sanitario	
2008500000	- Damascos (albaricoques, chabacanos)	MSP	Registro Sanitario	
2008601000	- - En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	MSP	Registro Sanitario	
2008609000	- - Las demás	MSP	Registro Sanitario	
2008702000	- - En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	MSP	Registro Sanitario	
2008709000	- - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2008800000	- Fresas (frutillas)	MSP	Registro Sanitario	
2008910000	- - Palmitos	MSP	Registro Sanitario	
2008920000	- - Mezclas	MSP	Registro Sanitario	
2008992000	- - - Papayas	MSP	Registro Sanitario	
2008993000	- - - Mangos	MSP	Registro Sanitario	
2008999000	- - - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2009110000	- - Congelado	MSP	Registro Sanitario	
2009120000	- - Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	MSP	Registro Sanitario	
2009190000	- - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2009210000	- - De valor Brix inferior o igual a 20	MSP	Registro Sanitario	
2009290000	- - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2009310000	- - De valor Brix inferior o igual a 20	MSP	Registro Sanitario	
2009391000	- - - De limón de la subpartida 0805.50.21	MSP	Registro Sanitario	
2009399000	- - - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2009410000	- - De valor Brix inferior o igual a 20	MSP	Registro Sanitario	
2009490000	- - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2009500000	- Jugo de tomate	MSP	Registro Sanitario	
2009610000	- - De valor Brix inferior o igual a 30	MSP	Registro Sanitario	
2009690000	- - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2009710000	- - De valor Brix inferior o igual a 20	MSP	Registro Sanitario	
2009790000	- - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2009801100	- - - De papaya	MSP	Registro Sanitario	
2009801200	- - - De «maracuyá» (parchita) (Passiflora edulis)	MSP	Registro Sanitario	
2009801300	- - - De guanábana (Annona muricata)	MSP	Registro Sanitario	
2009801400	- - - De mango	MSP	Registro Sanitario	
2009801500	- - - De camu camu (Myrciaria dubia)	MSP	Registro Sanitario	
2009801900	- - - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2009802000	- - Jugo de una hortaliza	MSP	Registro Sanitario	
2009900000	- Mezclas de jugos	MSP	Registro Sanitario	
2101110000	- - Extractos, esencias y	MSP	Registro Sanitario	

	concentrados			
2101120000	- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	MSP	Registro Sanitario	
<b>D675</b>	<b>Descripción D675</b>	<b>Institución</b>	<b>Documento de Control Previo</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2101200000	- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	MSP	Registro Sanitario	
2101300000	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	MSP	Registro Sanitario	
2102101000	-- Levadura de cultivo	MSP	Registro Sanitario	
2102109000	-- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
2102200000	- Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos	MSP	Registro Sanitario	
2102300000	- Preparaciones en polvo para hornear	MSP	Registro Sanitario	
2103100000	- Salsa de soja (soya)	MSP	Registro Sanitario	
2103200000	- «Ketchup» y demás salsas de tomate	MSP	Registro Sanitario	
2103301000	-- Harina de mostaza	MSP	Registro Sanitario	
2103302000	-- Mostaza preparada	MSP	Registro Sanitario	
2103901000	-- Salsa mayonesa	MSP	Registro Sanitario	
2103902000	-- Condimentos y sazoadores, compuestos	MSP	Registro Sanitario	
2103909000	-- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
2104101000	-- Preparaciones para sopas, potajes o caldos	MSP	Registro Sanitario	
2104102000	-- Sopas, potajes o caldos, preparados	MSP	Registro Sanitario	
2104200000	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	MSP	Registro Sanitario	
2105001000	- Helados que no contengan leche, ni productos lácteos	MSP	Registro Sanitario	
2105009000	- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2106101100	--- De soya, con un contenido de proteína en base seca entre 65% y 75%	MSP	Registro Sanitario	
2106101900	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2106102000	-- Sustancias proteicas texturadas	MSP	Registro Sanitario	
2106901000	-- Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, postres, gelatinas y similares	MSP	Registro Sanitario	
2106902100	--- Presentadas en envases acondicionadas para la venta al por menor	MSP	Registro Sanitario	
2106902900	--- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
2106903000	-- Hidrolizados de proteínas	MSP	Registro Sanitario	
2106904000	-- Autolizados de levadura	MSP	Registro Sanitario	
2106905000	-- Mejoradores de panificación	MSP	Registro Sanitario	
2106906000	-- Mezclas de edulcorantes artificiales con sustancias alimenticias	MSP	Registro Sanitario	
2106907100	--- Que contengan exclusivamente mezclas o extractos de plantas, partes de plantas, semillas o frutos	MSP	Registro Sanitario	
2106907200	--- Que contengan exclusivamente mezclas o extractos de plantas, partes de plantas, semillas o frutos, con vitaminas, minerales u otras sustancias	MSP	Registro Sanitario	

2106907300	--- Que contengan exclusivamente mezclas de vitaminas y minerales	MSP	Registro Sanitario	
2106907400	--- Que contengan exclusivamente mezclas de vitaminas	MSP	Registro Sanitario	
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2106907900	--- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
2106908000	-- Fórmulas no lácteas para niños de hasta 12 meses de edad	MSP	Registro Sanitario	
2106909000	-- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
2201100000	- Agua mineral y agua gaseada	MSP	Registro Sanitario	
2201900000	- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2202100000	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	MSP	Registro Sanitario	
2202900000	- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
2203000000	Cerveza de malta.	MSP	Registro Sanitario	
2204100000	- Vino espumoso	MSP	Registro Sanitario	
2204210000	-- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	MSP	Registro Sanitario	
2204291000	--- Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol (mosto apagado)	MSP	Registro Sanitario	
2204299000	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2204300000	- Los demás mostos de uva	MSP	Registro Sanitario	
2205100000	- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	MSP	Registro Sanitario	
2205900000	- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2206000000	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	MSP	Registro Sanitario	
2207100000	- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	MSP	Registro Sanitario	
2207200000	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	MSP	Registro Sanitario	
2208202200	--- Singani	MSP	Registro Sanitario	
2208202900	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2208203000	-- De orujo de uvas («grappa» y similares)	MSP	Registro Sanitario	
2208300000	- Whisky	MSP	Registro Sanitario	
2208400000	- Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar	MSP	Registro Sanitario	
2208500000	- «Gin» y ginebra	MSP	Registro Sanitario	
2208600000	- Vodka	MSP	Registro Sanitario	
2208701000	-- De anís	MSP	Registro Sanitario	
2208702000	-- Cremas	MSP	Registro Sanitario	
2208709000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2208901000	-- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol	MSP	Registro Sanitario	
2208902000	-- Aguardientes de ágaves (tequila y similares)	MSP	Registro Sanitario	
2208904200	--- De anís	MSP	Registro Sanitario	

2208904900	- - - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2208909000	- - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2209000000	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	MSP	Registro Sanitario	
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2302100000	- De maíz	MAGAP	Autorización	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
2302200000	- De arroz	MAGAP	Autorización	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
2302400000	- De los demás cereales	MAGAP	Autorización	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
2304000000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets».	MAGAP	Autorización	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
2309109000	- - Los demás	SESA	Registro Unificado	Excepto Alimentos para perros y gatos, presentados en otra forma
2309902000	- - Premezclas	SESA o INP / MAGAP	Registro Unificado o Registro Sanitario Unificado	
2309903000	- - Sustitutos de la leche para alimentación de terneros	SESA	Registro Unificado	
2309909000	- - Las demás	SESA o INP / MAGAP	Registro Unificado o Registro Sanitario Unificado	Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina
2332994000	Carbofuran	SESA	Registro de Producto	
2401101000	- - Tabaco negro	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
2401102000	- - Tabaco rubio	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
2401201000	- - Tabaco negro	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
2401202000	- - Tabaco rubio	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
2401300000	- Desperdicios de tabaco	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
2501001000	- Sal de mesa	MSP	Registro Sanitario	
2501002000	- Cloruro de sodio, con pureza igual o superior a 99.5%, incluso en disolución acuosa	MIC	Registro de Importación	
2501009100	- - Desnaturalizados	MIC	Registro de Importación	
2501009200	- - Para alimento de ganado	MIC	Registro de Importación	
2501009900	- - Los demás	MIC	Registro de Importación	
2707100000	- Benzol (benceno)	CONSEP	Permiso de Importación	
2707200000	- Toluol (tolueno)	CONSEP	Permiso de Importación	

2707300000	- Xilol (xilenos)	CONSEP	Permiso de Importación	
2710119200	- - - - Carburorreactores tipo gasolina, para reactores y turbinas	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones de éter de petróleo
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2710119910	- - - - Aceite agrícola con un contenido de aceite de petróleo o mineral bituminoso igual o superior al 70% en peso, que constituya vehículo portador (carrier) de compuestos de control de plagas en la agricultura	SESA	Registro de Producto	
2806100000	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	CONSEP	Permiso de Importación	
2807001000	- Acido sulfúrico	CONSEP	Permiso de Importación	
2807002000	- Oleum (ácido sulfúrico fumante)	CONSEP	Permiso de Importación	
2813100000	- Disulfuro de carbono	CONSEP	Permiso de Importación	
2814100000	- Amoníaco anhidro	CONSEP	Permiso de Importación	
2814200000	- Amoníaco en disolución acuosa	CONSEP	Permiso de Importación	
2815110000	- - Sólido	CONSEP	Permiso de Importación	
2815120000	- - En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	CONSEP	Permiso de Importación	
2815200000	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	CONSEP	Permiso de Importación	
2827200000	- Cloruro de calcio	CONSEP	Permiso de Importación	
2833110000	- - Sulfato de disodio	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo Sulfato de sodio
2834299000	- - - Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	Sólo para importaciones de nitrato de amonio
2836200000	- Carbonato de disodio	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo Carbonato de Sodio
2836300000	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	CONSEP	Permiso de Importación	
2836400000	- Carbonatos de potasio	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo Bicarbonato de potasio y carbonato de potasio
2841610000	- - Permanganato de potasio	CONSEP	Permiso de Importación	
2844100000	- Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural	CEEA	Licencia de Importación	
2844200000	- Uranio enriquecido en U235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U235, plutonio o compuestos de estos productos	CEEA	Licencia de Importación	
2844300000	- Uranio empobrecido en U235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U235, torio o compuestos de estos	CEEA	Licencia de Importación	

D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2844401000	-- Residuos radiactivos.	CEEA	Licencia de Importación	
2844409000	-- los demás	CEEA	Licencia de Importación	
2844500000	- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares	CEEA	Licencia de Importación	
2845100000	- Agua pesada (óxido de deuterio)	CEEA	Licencia de Importación	
2845900000	- Los demás	CEEA	Licencia de Importación	
2852002900	-- Los demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
2901100000	- Saturados	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo hexano
2902110000	-- Ciclohexano	CONSEP	Permiso de Importación	
2902200000	- Benceno	CONSEP	Permiso de Importación	
2902300000	- Tolueno	CONSEP	Permiso de Importación	
2902410000	-- o-Xileno	CONSEP	Permiso de Importación	
2902420000	-- m-Xileno	CONSEP	Permiso de Importación	
2902430000	-- p-Xileno	CONSEP	Permiso de Importación	
2902440000	-- Mezclas de isómeros del xileno	CONSEP	Permiso de Importación	
2903120000	-- Diclorometano (cloruro de metileno)	CONSEP	Permiso de Importación	
2903140000	-- Tetracloruro de carbono	MIC	Licencia de Importación	
2903191000	--- 1,1,1-Tricloroetano (metil-cloroformo)	MIC	Licencia de Importación	
2903220000	-- Tricloroetileno	CONSEP	Permiso de Importación	
2903391000	--- Bromometano (bromuro de metilo)	SESA	Licencia de Importación	
2903410000	-- Triclorofluorometano	MIC	Licencia de Importación	
2903420000	-- Diclorodifluorometano	MIC	Licencia de Importación	
2903430000	-- Triclorotrifluoroetanos	MIC	Licencia de Importación	
2903440000	-- Diclorotetrafluoroetanos y cloropentafluoroetano	MIC	Licencia de Importación	
2903451000	--- Clorotrifluorometano	MIC	Licencia de Importación	
2903452000	--- Pentaclorofluoroetano	MIC	Licencia de Importación	
2903453000	--- Tetraclorodifluoroetanos	MIC	Licencia de Importación	
2903454100	---- Heptaclorofluoropropanos	MIC	Licencia de Importación	
2903454200	---- Hexaclorodifluoropropanos	MIC	Licencia de Importación	
2903454300	---- Pentaclorotrifluoropropanos	MIC	Licencia de Importación	
2903454400	---- Tetraclorotetrafluoropropanos	MIC	Licencia de Importación	

2903454500	--- Tricloropentafluoropropanos	MIC	Licencia de Importación	
2903454600	--- Diclorohexafluoropropanos	MIC	Licencia de Importación	
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2903454700	--- Cloroheptafluoropropanos	MIC	Licencia de Importación	
2903460000	-- Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromotetrafluoro-etanos	MIC	Licencia de Importación	
2903610000	-- Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones de cloruro de bencilo
2904202000	-- Trinitrotolueno (TNT)	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
2904909000	-- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones de dietiltiambuteno, dimeltiambuteno, etilmeltiambuteno.
2905122000	--- Alcohol isopropílico	CONSEP	Permiso de Importación	
2905141000	--- Isobutílico	CONSEP	Permiso de Importación	
2905510000	-- Etclorvinol (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2909110000	-- Eter dietílico (óxido de dietilo)	CONSEP	Permiso de Importación	
2914110000	-- Acetona	CONSEP	Permiso de Importación	
2914120000	-- Butanona (metiletilcetona)	CONSEP	Permiso de Importación	
2914130000	-- 4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	CONSEP	Permiso de Importación	
2914222000	--- Metilciclohexanonas	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo 3,4 metilendioxfenil-2-propanona
2914310000	-- Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	CONSEP	Permiso de Importación	
2914401000	-- 4-Hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona alcohol)	CONSEP	Permiso de Importación	
2915210000	-- Acido acético	CONSEP	Permiso de Importación	
2915240000	-- Anhídrido acético	CONSEP	Permiso de Importación	
2915310000	-- Acetato de etilo	CONSEP	Permiso de Importación	
2916202000	-- Permetrina (ISO) (DCI)	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	Se incluye R.S. del M.S.P.
2916340000	-- Acido fenilacético y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones de ácido fenil acético, fenilacetato de sodio y fenilacetato de potasio
2918159000	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2919100000	- Fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
2919902000	-- Dimetil-dicloro-vinil-fosfato (DDVP)	SESA	Registro de Producto	
2919903000	-- Clorfenvinfos (ISO)	SESA	Registro de Producto	Se incluye R.P. del SESA
2919909000	-- Los demás	SESA	Registro de Producto	
2920901000	-- Nitroglicerina (Nitroglicerol)	CC.FF.AA	Autorización de importación	
2920902000	-- Pentrita (tetranitropentaeritritol)	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
2920903100	--- De dimetilo y trimetilo	SESA	Registro de Producto	
2920903200	--- De dietilo y trietilo	SESA	Registro de Producto	

2920903900	--- Los demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
2920909000	-- Los demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2921300000	- Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones de propilhexedrina
2921461000	--- Anfetamina (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2921462000	--- Benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI) y fencanfamina (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2921463000	--- Lefetamina (DCI), levamfetamina (DCI), mefenorex (DCI) y fentermina (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2921469000	--- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente Tenamfetamina y Brolamfetamina
2921590000	-- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones acetilmetadol, alfacetilmetadol, alfametadol, betacetilmetadol, betametadol, dimenoxadol, psilocibina
2922141000	--- Dextropropoxifeno (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2922142000	--- Sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2922192900	---- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones dimefeptanol, Noracimetadol
2922290000	-- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones de Diampromida, Fenadoxona, Levomoramida, moramida, Racemoramida, Tilidina, Butirato de dioxafetilo, etriptamina.
2922311000	--- Anfepramona (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2922312000	--- Metadona (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2922313000	--- Normetadona (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2922319000	--- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones de Catinona, Isometadona
2922430000	-- Acido antranílico y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2924110000	-- Meprobamato (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2924211000	--- Diuron (ISO)	SESA	Registro de Producto	
2924219000	--- Las demás	SESA	Registro de Producto	Se incluye R.P. del SESA
2924230000	-- Acido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetilntranílico) y sus sales	SESA	Registro de Producto	
2924240000	-- Etinamato (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2924293000	--- Carbaril (ISO), carbarilo (DCI)	SESA	Registro de Producto	
2924294000	--- Propanil (ISO)	SESA	Registro de Producto	Se incluye R.P. del SESA
2924295000	--- Metalaxyl (ISO)	SESA	Registro de Producto	Se incluye R.P. del SESA
2924296000	--- Aspartamo (DCI)	MSP	Registro Sanitario	
2924297000	--- Atenolol (DCI)	MSP	Registro Sanitario	
2924298000	--- Butacloro (2?-cloro-2?,6? dietil-N-(butoximetil) acetanilida)	MSP o SESA	Registro Sanitario o Registro de Producto	

2924299100	--- 2?-cloro-2?,6? dietil-N-(metoximetil) acetanilida	MSP	Registro Sanitario	
2924299900	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
2925210000	-- Clordimeform (ISO)	SESA	Registro de Producto	
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2926301000	-- Fenproporex (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2926302000	-- Intermediario de la metadona (DCI) (4-ciano-2-dimetilamino-4,4-difenilbutano)	CONSEP	Permiso de Importación	
2926905000	-- Cipermetrina	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
2926909000	-- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente para cianuro de bencilo
2930400000	- Metionina	MSP o SESA	Registro Sanitario o Registro de Producto	
2930500000	- Captafol (ISO) y metamidofos (ISO)	SESA	Registro de Producto	
2930901100	--- Metil tiofanato	SESA	Registro de Producto	
2930903000	-- Malatión (ISO)	SESA	Registro de Producto	
2930904000	-- Butilato (ISO), tiobencarb, vernolato	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
2930905900	--- Los demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
2930909300	--- Dimetoato, Fention	SESA	Registro de Producto	
2931003100	-- Glyfosato (ISO)	SESA	Registro de Producto	
2931003200	-- Sales	SESA	Registro de Producto	
2931009200	-- Triclorfon	SESA	Registro de Producto	
2932210000	-- Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	MSP o SESA	Registro Sanitario o Registro de Producto	
2932291000	--- Warfarina (ISO) (DCI)	SESA	Registro de Producto	
2932299000	--- Las demás	MSP o SESA	Registro Sanitario o Registro de Producto	
2932910000	-- Isosafrol	CONSEP	Permiso de Importación	
2932930000	-- Piperonal	CONSEP	Permiso de Importación	
2932940000	-- Safrol	CONSEP	Permiso de Importación	
2932950000	-- Tetrahidrocannabinoles (todos los isómeros)	CONSEP	Permiso de Importación	
2932992000	--- Eucaliptol	MSP	Registro Sanitario	
2932994000	--- Carbofuran (ISO)	CONSEP/SESA	Permiso de Importación o Registro de producto	
2932999000	--- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	
2933119000	--- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente para Cetobemidona y proheptacina
2933199000	--- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente para Metopon
2933320000	-- Piperidina y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2933331000	--- Bromazepam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933332000	--- Fentanilo (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933333000	--- Petidina (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	

2933334000	--- Intermediario A de la petidina (DCI): (4-ciano-1-metil-4-fenil-piperidina ó 1-metil-4-fenil-4-cianopiperidina)	CONSEP	Permiso de Importación	
<b>D675</b>	<b>Descripción D675</b>	<b>Institución</b>	<b>Documento de Control Previo</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2933335000	--- Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI), bezitramida (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), ketobemidona (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), pipradrol (DCI), piritram	CONSEP	Permiso de Importación	
2933339000	--- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente para 3-metil fentanil, acetilalfa metilfentanilo, alfameprodina, alfa-metilfentanilo, alfaprodina, alilprodina, bencetidina, betameprodina, betaprodina, etoxeridina, fenanpromida, furetina, glutetimida, metil fenil propionato de piperidina, morferidina, norpibanona, parafluor-fentanil, piminodina, properidina, tiofentanil, pepap y zolpidem.
2933391100	---- Picloram	SESA	Registro de Producto	
2933392000	--- Dicloruro de paraquat	CONSEP/SESA	Permiso de Importación y Registro de producto	
2933393000	--- Hidracida del ácido isonicotínico	CONSEP	Permiso de Importación	
2933399000	--- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	
2933410000	-- Levorfanol (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2933531000	--- Fenobarbital (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933532000	--- Alobarbitol (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital (DCI) y butobarbital	CONSEP	Permiso de Importación	
2933533000	--- Ciclobarbitol (DCI), metilfenobarbitol (DCI) y pentobarbitol (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933534000	--- Secbutabarbitol (DCI), secobarbitol (DCI) y vinilbital (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933551000	--- Loprazolam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933552000	--- Meclocualona (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933553000	--- Metacualona (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933554000	--- Zipeprol (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933691000	--- Atrazina	SESA	Registro de Producto	
2933720000	-- Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933911000	--- Alprazolam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933912000	--- Diazepam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	

2933913000	--- Lorazepam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933914000	--- Triazolam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2933915000	--- Camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI) y flunitrazepam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933916000	--- Flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933917000	--- Nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), prazepam (DCI), pirovalerona (DCI), temazepam (DCI) y tetrazepam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933991000	--- Parbendazol	SESA	Registro de Producto	
2933992000	--- Albendazol	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
2934101000	-- Tiabendazol	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
2934911000	--- Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI) y dextromoramida (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2934912000	--- Haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarbo (DCI), oxazolam (DCI) y pemolina (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2934913000	--- Femmetrazina (DCI), fendimetrazina (DCI) y sufentanil (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2936000000	Vitaminas	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
2937000000	Hormonas	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
2937229000	Los Demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
2937239000	Los Demás	MSP	Registro Sanitario	
2938000000	Heterocidos, Naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	MSP	Registro Sanitario	
2939111000	--- Concentrado de paja de adormidera y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939112000	--- Codeína y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939113000	--- Dihidrocodeína (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939114000	--- Heroína y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939115000	--- Morfina y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939116000	--- Buprenorfina (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI); sales de estos productos	CONSEP	Permiso de Importación	
2939117000	--- Folcodina (DCI), nicomorfina	CONSEP	Permiso de	

D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
	(DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos		Importación	
2939191000	- - - Papaverina, sus sales y derivados	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente acetildihidrocodeína, acetorfina, bencilmorfina, codoxina, desomorfina, dihidromorfina, drotebanol, fenazocina, fenomorfan, hidromorfinol, hidroxiptidina, levofenacilmorfan, levometorfan, metazocina, metildesorfina, metildihidromorfina, mirofina, nicocodina, nicodicodina, norcodeína, norlevorfanol, normorfina, N-oximorfina, opio, propiramo, racemetorfan, racemorfan
2939199000	- - - Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente acetildihidrocodeína, acetorfina, bencilmorfina, codoxina, desomorfina, dihidromorfina, drotebanol, fenazocina, fenomorfan, hidromorfinol, hidroxiptidina, levofenacilmorfan, levometorfan, metazocina, metildesorfina, metildihidromorfina, mirofina, nicocodina, nicodicodina, norcodeína, norlevorfanol, normorfina, N-oximorfina, opio, propiramo, racemetorfan, racemorfan
2939200000	- Alcaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de estos productos	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para: Clonitaceno, Etonitaceno
2939410000	-- Efedrina y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939420000	-- Seudofedrina (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939430000	-- Catina (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939492000	- - - dl-norefedrina (fenil propanol amina) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939510000	-- Fenetilina (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939590000	-- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente roliciclidina y tenociclidina
2939610000	-- Ergometrina (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939620000	-- Ergotamina (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939630000	-- Acido lisérgico y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939690000	-- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	
2939911000	- - - Cocaína; sus sales, ésteres y demás derivados	CONSEP	Permiso de Importación	
2939912000	- - - Ecgonina; sus sales, ésteres y demás derivados	CONSEP	Permiso de Importación	

2939914000	--- Metanfetamina (DCI); sus sales, ésteres y demás derivados	CONSEP	Permiso de Importación	
2939915000	--- Racemato de metanfetamina; sus sales, ésteres y demás derivados	CONSEP	Permiso de Importación	
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2939999000	--- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente para etiliclidina y levametanfetamina
2941000000	Antibióticos	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3001201000	-- De hígado	MSP	Registro Sanitario	
3001202000	-- De bilis	MSP	Registro Sanitario	
3001209000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
3001901000	-- Heparina y sus sales	MSP	Registro Sanitario	
3001909000	-- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
3001909000	-- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
3002101100	--- Antiofídico	MSP	Registro Sanitario	
3002101200	--- Antidifitérico	MSP	Registro Sanitario	
3002101300	--- Antitetánico	MSP	Registro Sanitario	
3002101900	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
3002103100	--- Plasma humano y demás fracciones de la sangre humana	MSP	Registro Sanitario	
3002103200	--- Para tratamiento oncológico o VIH	MSP	Registro Sanitario	
3002103300	--- Reactivos de laboratorio o de diagnóstico que no se empleen en el paciente	MSP	Registro Sanitario	
3002103900	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
3002201000	-- Vacuna antipoliomielítica	MSP	Registro Sanitario	
3002202000	-- Vacuna antirrábica	MSP	Registro Sanitario	
3002203000	-- Vacuna antisarampionosa	MSP	Registro Sanitario	
3002209000	-- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
3002301000	-- Antiaftosa	SESA	Registro de Producto	
3002309000	-- Las demás	SESA	Registro de Producto	
3002902000	-- Reactivos de laboratorio o de diagnóstico que no se empleen en el paciente	MSP	Registro Sanitario	
3002903000	-- Sangre humana	MSP	Registro Sanitario	
3003200000	- Que contengan otros antibióticos	MSP	Registro Sanitario	
3003310000	-- Que contengan insulina	MSP	Registro Sanitario	
3003390000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
3003400000	- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos	MSP/ CONSEP	Registro Sanitario /Permiso de Importación	
3003901000	-- Para uso humano	MSP	Registro Sanitario	
3003902000	-- Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
3004101000	-- Para uso humano	MSP	Registro Sanitario	
3004102000	-- Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
3004201100	--- Para tratamiento oncológico o VIH	MSP	Registro Sanitario	
3004201900	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
3004202000	-- Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
3004310000	-- Que contengan insulina	MSP	Registro Sanitario	
3004321100	---- Para tratamiento oncológico o VHI	MSP	Registro Sanitario	
3004321900	---- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
3004322000	---- Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
3004391100	---- Para tratamiento oncológico o VHI	MSP	Registro Sanitario	
3004391900	---- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
3004392000	--- Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
3004401100	--- Anestésicos	MSP/ CONSEP	Registro Sanitario	

			/Permiso de Importación	
3004401200	--- Para tratamiento oncológico o VIH	MSP	Registro Sanitario	
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
3004401900	--- Los demás	MSP/ CONSEP	Registro Sanitario /Permiso de Importación	
3004402000	-- Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
3004501000	-- Para uso humano	MSP	Registro Sanitario	
3004502000	-- Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
3004901000	-- Sustitutos sintéticos del plasma humano	MSP	Registro Sanitario	
3004902100	--- Anestésicos	MSP	Registro Sanitario	
3004902200	--- Parches impregnados con nitroglicerina	MSP	Registro Sanitario	
3004902300	--- Para la alimentación vía parenteral	MSP	Registro Sanitario	
3004902400	--- Para tratamiento oncológico o VIH	MSP	Registro Sanitario	
3004902900	--- Los demás	MSP/ CONSEP	Registro Sanitario /Permiso de Importación	CONSEP sólo medicamentos que contengan sustancias fiscalizadas por el CONSEP que constan en los Anexos pertinentes de la Ley de Sustancias estupefacientes y Psicotrópicas
3004903000	-- Los demás medicamentos para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
3005101000	-- Esparadrapos y vendas	MSP	Registro Sanitario	
3005109000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
3005901000	-- Algodón hidrófilo	MSP	Registro Sanitario	
3005903100	--- Impregnadas de yeso u otras sustancias propias para el tratamiento de fracturas	MSP	Registro Sanitario	
3005903900	--- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
3005909000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
3006101000	-- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología)	MSP	Registro Sanitario	
3006102000	-- Adhesivos estériles para tejidos orgánicos	MSP	Registro Sanitario	
3006109000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
3006200000	- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	MSP	Registro Sanitario	
3006301000	-- Preparaciones opacificantes a base de sulfato de bario	MSP	Registro Sanitario	
3006302000	-- Las demás preparaciones opacificantes	MSP	Registro Sanitario	
3006303000	-- Reactivos de diagnóstico	MSP	Registro Sanitario	
3006401000	-- Cementos y demás productos de obturación dental	MSP	Registro Sanitario	
3006600000	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas	MSP	Registro Sanitario	
3006700000	- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del	MSP	Registro Sanitario	

	cuerpo, en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos			
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
3215110000	-- Negras	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo cuando contengan solventes fiscalizados por el CONSEP, entre estos: Acetato de etilo, Acetona, Eter etílico, Tolueno, Metil etil cetona, Metil isobutil, cetona, Hexano, Eter de petróleo, Alcohol isobutílico, Alcohol isopropílico, Xileno y Cloruro de metileno o las demás sustancias que constan en los anexos pertinentes de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas
3215190000	-- Las demás	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo cuando contengan solventes fiscalizados por el CONSEP, entre estos: Acetato de etilo, Acetona, Eter etílico, Tolueno, Metil etil cetona, Metil isobutil, cetona, Hexano, Eter de petróleo, Alcohol isobutílico, Alcohol isopropílico, Xileno y Cloruro de metileno o las demás sustancias que constan en los anexos pertinentes de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas
3215909000	-- Las demás	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo cuando contengan solventes fiscalizados por el CONSEP, entre estos: Acetato de etilo, Acetona, Eter etílico, Tolueno, Metil etil cetona, Metil isobutil, cetona, Hexano, Eter de petróleo, Alcohol isobutílico, Alcohol isopropílico, Xileno y Cloruro de metileno o las demás sustancias que constan en los anexos pertinentes de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas
3303000000	Perfumes y aguas de tocador	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3304100000	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	MSP	Registro Sanitario	
3304200000	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	MSP	Registro Sanitario	
3304300000	- Preparaciones para manicuras o pedicuros	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo cuando contengan solventes fiscalizados por el CONSEP, entre estos: Acetato de etilo, Acetona, Eter etílico, Tolueno, Metil etil cetona, Metil isobutil, cetona, Hexano, Eter de petróleo, Alcohol isobutílico, Alcohol isopropílico, Xileno y Cloruro de metileno o las demás sustancias que constan en los anexos pertinentes de la Ley de

D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
				Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas
3304910000	-- Polvos, incluidos los compactos	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3304990000	-- Las demás	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3305100000	- Champúes	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3305200000	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	MSP	Registro Sanitario	
3305300000	- Lacas para el cabello	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3305900000	- Las demás	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3306100000	- Dentífricos	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3307100000	- Preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3307200000	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	MSP	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3307300000	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	MSP	Registro Sanitario	
3307490000	-- Las demás	MSP	Registro Sanitario	
3307901000	-- Preparaciones para lentes de contacto o para ojos artificiales	MSP	Registro Sanitario	
3307909000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
3401110000	-- De tocador (incluso los medicinales)	MSP	Registro Sanitario	
3401191000	--- En barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas	MSP	Registro Sanitario	
3401199000	--- Los demás	MSP	Registro Sanitario	
3401200000	- Jabón en otras formas	MSP	Registro Sanitario	
3404200000	- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	MSP/MIC	Registro Sanitario o Registro Importador	
3404903000	-- De lignito modificado químicamente	MSP	Registro Sanitario	
3404904010	--- Artificiales	MSP	Registro Sanitario	
3404904020	--- Preparadas	MSP	Registro Sanitario	
3404909010	--- Artificiales	MSP	Registro Sanitario	
3404909020	--- Preparadas	MSP	Registro Sanitario	
3501000000	Caseína, Caseinatos y demás derivados de la caseína	MSP	Registro Sanitario	
3507904000	-- Las demás enzimas y sus concentrados	MSP o SESA	Registro Sanitario o Registro de Producto	
3601000000	Pólvora.	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3602001100	-- Dinamitas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3602001900	-- Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3602002000	- A base de nitrato de amonio	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3602009000	- Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3603001000	- Mechas de seguridad	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3603002000	- Cordones detonantes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3603003000	- Cebos	CC.FF.AA	Autorización de Importación	

3603004000	- Cápsulas fulminantes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3603005000	- Inflamadores	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3603006000	- Detonadores eléctricos	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
3604100000	- Artículos para fuegos artificiales	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3604900000	- Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3808500011	- - - Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	SESA	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808500019	- - - Los demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808500019	- - - Los demás	SESA	Registro de Producto	
3808500021	- - - Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	SESA	Registro de Producto	
3808500029	- - - Los demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808500031	- - - Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808500039	- - - Los demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808500090	- - Los demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808500090	- - Los demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808911100	- - - - Que contengan permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	SESA	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808911200	- - - - Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia de Importación	
3808911900	- - - - Los demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808919100	- - - - Que contengan piretro	SESA	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808919200	- - - - Que contengan permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	SESA	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808919300	- - - - Que contengan carbofurano	SESA	Registro de Producto	
3808919400	- - - - Que contengan dimetoato	SESA	Registro de Producto	
3808919500	- - - - Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
3808919910	- - - - A base de bromuro de metilo	SESA	Licencia Importación	
3808919990	- - - - Los demás	SESA	Registro de Producto	
3808921100	- - - - Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
3808921900	- - - - Los demás	SESA	Registro de Producto	
3808929100	- - - - Que contengan compuestos de cobre	SESA o MSP o MIC	Registro de Producto o Registro Sanitario o Registro Importador	
3808929200	- - - - Que contengan pyrazofos o de butaclor o de alaclor	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808929300	- - - - Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	

3808929910	----- A base de bromuro de metilo	SESA	Licencia Importación	
3808929990	----- Los demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808931100	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
<b>D675</b>	<b>Descripción D675</b>	<b>Institución</b>	<b>Documento de Control Previo</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
3808931900	----- Los demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808939100	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
3808939900	----- Los demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808941100	----Que contenga bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
3808949100	----Que contenga bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
3808991100	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
3808991900	----- Los demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3808999100	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
3808999900	----- Los demás	SESA o MSP	Registro de Producto o Registro Sanitario	
3814001000	- Que contengan clorofluorocarburos del metano, del etano o del propano (CFC), incluso si contienen hidroclofluorocarburos (HCFC).	SESA/ CONSEP/ MIC	Licencia Importación	Sólo cuando contengan solventes fiscalizados por el CONSEP en cada caso pertinente, entre estos: Acetato de etilo, Acetona, Eter etílico, Tolueno, Metil etil cetona, Metil isobutil, cetona, Hexano, Eter de petróleo, Alcohol isobutílico, Alcohol isopropílico, Xileno y Cloruro de metileno o las demás sustancias establecidas por ley
3814002000	- Que contengan hidroclofluorocarburos del metano, del etano o del propano (HCFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC).	MIC/CONSEP	Permiso de Importación	Sólo cuando contengan solventes fiscalizados por el CONSEP en cada caso pertinente, entre estos: Acetato de etilo, Acetona, Eter etílico, Tolueno, Metil etil cetona, Metil isobutil, cetona, Hexano, Eter de petróleo, Alcohol isobutílico, Alcohol isopropílico, Xileno y Cloruro de metileno o las demás sustancias establecidas por ley
3814003000	- Que contengan tetracloruro de carbono, bromoclorometano o 1,1,1-tricloroetano (metil cloroformo).	SESA/ CONSEP/ MIC	Permiso de Importación	Sólo cuando contengan solventes fiscalizados por el CONSEP en cada caso pertinente, entre estos: Acetato de etilo, Acetona, Eter etílico, Tolueno, Metil etil cetona, Metil isobutil, cetona, Hexano,

				Eter de petróleo, Alcohol isobutílico, Alcohol isopropílico, Xileno y Cloruro de metileno o las demás sustancias establecidas por ley
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
3814009000	- Los demás.	MIC/CONSEP	Permiso de Importación	Sólo cuando contengan solventes fiscalizados por el CONSEP en cada caso pertinente, entre estos: Acetato de etilo, Acetona, Eter etílico, Tolueno, Metil etil cetona, Metil isobutil, cetona, Hexano, Eter de petróleo, Alcohol isobutílico, Alcohol isopropílico, Xileno y Cloruro de metileno o las demás sustancias establecidas por ley
3824710000	--Que contenga clorofluorocarbonos (CFC), incluso con hidrocloreofluorocarbonos (HCFC), perfluorocarbonos (PFC) o hidrofluorocarbonos (HFC)	SESA / MIC	Licencia Importación	
3824750000	--Que contengan tetracloruro de carbono	SESA / MIC	Licencia Importación	
3824760000	--Que contenga 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo)	SESA / MIC	Licencia Importación	
3824770000	--Que contenga bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	SESA	Licencia Importación	
3824909100	- - - Maneb, Zineb, Mancozeb	SESA	Registro de Producto	
3824909700	- - - Propineb	SESA	Registro de Producto	
4014100000	- Preservativos	MSP	Registro Sanitario	
4015110000	- - Para cirugía	MSP	Registro Sanitario	
4101200000	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario inferior o igual a 8 kg para los secos, a 10 kg para los salados secos y a 16 kg para los frescos, salados verdes (húmedos) o conservados de otro modo	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
4101500000	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario superior a 16 kg	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
4101900000	- Los demás, incluidos los crupones, medios crupones y faldas	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
4102100000	- Con lana	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
4102210000	- - Piquelados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
4102290000	- - Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
4818401000	- - Pañales para bebés	MSP	Registro Sanitario	
4818402000	- - Compresas y tampones higiénicos	MSP	Registro Sanitario	
4818409000	- - Los demás	MSP	Registro Sanitario	
Capítulo 50	Seda	MIC	Registro de Importador	
Capítulo 51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	MIC	Registro de Importador	
Capítulo 52	Algodón	MIC	Registro de Importador	
5201001000	-De longitud de fibra superior a	SESA	Permiso Fitosanitario	

	34.92 mm (1 3/8 pulgada)		de Importación	
5201002000	-De longitud de fibra superior a 28.57 mm (1 1/8 pulgada) pero inferior o igual a 34.92 mm (1 3/8 pulgada).	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
5201003000	-De longitud de fibra superior a 22.22 mm (7/8 pulgada) pero inferior o igual a 28.57 .mm (1 1/8 pulgada).	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
5201009000	-De longitud de fibra inferior o igual a 22.22 mm (7/8 pulgada)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
Capítulo 53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel	MIC	Registro de Importador	
5302100000	- Cábano en bruto o enriado	CONSEP	Permiso de Importación	
Capítulo 54	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de material textil sintética o artificial	MIC	Registro de Importador	
Capítulo 55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	MIC	Registro de Importador	
Capítulo 56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de corulería	MIC	Registro de Importador	
Capítulo 57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de material textil	MIC	Registro de Importador	
Capítulo 58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados	MIC	Registro de Importador	
Capítulo 59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de material textil	MIC	Registro de Importador	
Capítulo 60	Tejidos de punto	MIC	Registro de Importador	
Capítulo 61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto.	MIC	Registro de Importador	
Capítulo 62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	MIC	Registro de Importador	
Capítulo 63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos	MIC	Registro de Importador	
Capítulo 64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	MIC	Registro de Importador	
7010100000	- Ampollas	MSP	Registro Sanitario	
8409100000	- De motores de aviación	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409911000	- - - Bloques y culatas	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409912000	- - - Camisas de cilindros	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.

8409913000	--- Bielas	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
D675	Descripción D675	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
8409914000	--- Embolos (pistones)	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409915000	--- Segmentos (anillos)	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409916000	--- Carburadores y sus partes	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409917000	--- Válvulas	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409918000	--- Cárters	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409919100	--- Equipo para la conversión del sistema de carburación de vehículos automóviles para su funcionamiento con gas combustible	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409919900	--- Las demás	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409991000	--- Embolos (pistones)	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409992000	--- Segmentos (anillos)	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409993000	--- Inyectores y demás partes para sistemas de combustible	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409994000	--- Bloques y culatas	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.

8409995000	--- Camisas de cilindros	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
<b>D675</b>	<b>Descripción D675</b>	<b>Institución</b>	<b>Documento de Control Previo</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
8409996000	--- Bielas	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409997000	--- Válvulas	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409998000	--- Cásteres	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409999100	---- Guías de válvulas	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409999200	---- Pasadores de pistón	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409999900	---- Las demás	MIC	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8710000000	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
8906100000	- Navíos de guerra	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9018312000	--- De plástico	MSP	Registro Sanitario	Excepto para uso veterinario con certificación del MAGAP
9018319000	--- Las demás	MSP	Registro Sanitario	Excepto para uso veterinario con certificación del MAGAP
9018320000	-- Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	MSP	Registro Sanitario	Excepto para uso veterinario con certificación del MAGAP
9018390000	-- Los demás	MSP	Registro Sanitario	Excepto para uso veterinario con certificación del MAGAP
9022120000	-- Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos	CEEA	Licencia de Importación	
9022130000	-- Los demás, para uso odontológico	CEEA	Licencia de Importación	
9022140000	-- Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	CEEA	Licencia de Importación	
9022190000	-- Para otros usos	CEEA	Licencia de Importación	
9022210000	-- Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	CEEA	Licencia de Importación	
9022290000	-- Para otros usos	CEEA	Licencia de Importación	

9022300000	- Tubos de rayos X	CEEA	Licencia de Importación	
9022900010	-- Mesas, sillones y soportes similares para examen o para tratamiento	CEEA	Licencia de Importación	
<b>D675</b>	<b>Descripción D675</b>	<b>Institución</b>	<b>Documento de Control Previo</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
9022900090	-- Los demás	CEEA	Licencia de Importación	
9301110000	-- Autopropulsadas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9301190000	-- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9301200000	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9301901000	-- Armas largas con cañón de ánima lisa, completamente automáticas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9301902100	--- De cerrojo	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9301902200	--- Semiautomáticas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9301902300	--- Automáticas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9301902900	--- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9301903000	-- Ametralladoras	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9301904100	--- Pistolas automáticas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9301904900	--- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9301909000	-- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9302001000	- Revólveres.	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9302002100	-- Semiautomáticas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9302002900	-- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9302003000	- Pistolas con cañón múltiple	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9303100000	- Armas de avancarga	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9303201100	--- De repetición (de corredera)	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9303201200	--- Semiautomáticas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9303201900	--- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9303202000	-- Armas largas con cañón múltiple de ánima lisa, incluso las combinadas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9303209000	-- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9303301000	-- De disparo único	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9303302000	-- Semiautomáticas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9303309000	-- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9303900000	- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9304001000	- De aire comprimido	CC.FF.AA	Autorización de	

			Importación	
9304009000	- Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305101000	-- Mecanismos de disparo	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
<b>D675</b>	<b>Descripción D675</b>	<b>Institución</b>	<b>Documento de Control Previo</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
9305102000	-- Armazones y plantillas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305103000	-- Cañones	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305104000	-- Pistones, pasadores y amortiguadores de retroceso (frenos de boca)	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305105000	-- Cargadores y sus partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305106000	-- Silenciadores y sus partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305107000	-- Culatas, empuñaduras y platinas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305108000	-- Correderas (para pistolas) y tambores (para revólveres)	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305109000	-- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305210000	-- Cañones de ánima lisa	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305291000	--- Mecanismos de disparo	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305292000	--- Armazones y plantillas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305293000	--- Cañones de ánima rayada	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305294000	--- Pistones, pasadores y amortiguadores de retroceso (frenos de boca)	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305295000	--- Cargadores y sus partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305296000	--- Silenciadores y sus partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305297000	--- Cubrellamas y sus partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305298000	--- Recámaras, cerrojos y portacerrojos	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305299000	--- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305911100	---- Mecanismos de disparo	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305911200	---- Armazones y plantillas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305911300	---- Cañones	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305911400	---- Pistones, pasadores y amortiguadores de retroceso (frenos de boca)	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305911500	---- Cargadores y sus partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305911600	---- Silenciadores y sus partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305911700	---- Cubrellamas y sus partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305911800	---- Recámaras, cerrojos y portacerrojos	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305911900	---- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305919000	--- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de	

			Importación	
9305990000	-- Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306210000	-- Cartuchos	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
<b>D675</b>	<b>Descripción D675</b>	<b>Institución</b>	<b>Documento de Control Previo</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
9306299000	--- Partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306302000	-- Cartuchos para «pistolas» de remachar o usos similares, para pistolas de matarife	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306303000	-- Los demás cartuchos	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306309000	-- Partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306309000	-- Partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306901100	--- Para armas de guerra	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306901200	--- Arpones para lanzaarpones	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306901900	--- Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306909000	-- Partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9307000000	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9504301000	-- De suerte, envite y azar	MIN. TUR	Registro	

**ANEXO II A LA RESOLUCION No. 450**  
**LISTA DE PRODUCTOS DE PROHIBIDA IMPORTACION**  
Según Decisión NANDINA 675

<b>NAN-675</b>	<b>DESCRIPCION-675</b>	<b>OBSERVACION</b>
2501001000	- Sal de mesa	
2524101000	--Fibras	
2524109000	-- Los demás	
2524900000	- Los demás	
2852001000	-Sulfatos de mercurio	
2852002100	--Merbromina (DCI)(mercurocromo)	
2852002900	-- Los demás	
2852009000	-- Los demás	
2903140000	-- Tetracloruro de carbono	Solamente para uso agrícola
2903150000	-- Dicloruro de etileno (ISO) (1,2-dicloroetano)	
2903310000	-- Dibromuro de etileno (ISO) (1,2-dibromoetano)	
2903511000	--- Lindano (ISO) isómero gamma	
2903512000	--- Isómeros alfa, beta, delta	
2903521000	--- Aldrina (ISO)	
2903522000	--- Clordano (ISO)	
2903523000	--- Heptacloro (ISO)	
2903591000	--- Canfecloro (toxafeno)	
2903592000	--- Mirex	
2903621000	--- Hexaclorobenceno (ISO)	
2903622000	--- DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis (p-clorofenil)etano)	
2903690000	-- Los demás	Prohibidos para Bifenilos polibromados (PBB), Bifenilos policlorados (PCB), Terfenilos policlorados (PCT)
2908110000	-- Pentaclorofenol (ISO)	
2908190000	-- Los demás	
2908910000	-- Dinoseb (ISO) y sus sales	
2908992100	---- Dinitro orto cresol (DNOC)	
2908992200	---- Dinitrofenol	Solamente para pentacloro fenol

2908992300	---- Acido pícrico (trinitrofenol)	Solamente para pentacloro fenol
2908992900	---- Los demás	Solamente para pentacloro fenol
2908999000	---- Los demás	Solamente para pentacloro fenol
2910100000	-Oxirano (óxido de etileno)	
2920111000	--- Paratión (ISO)	
<b>NAN-675</b>	<b>DESCRIPCION-675</b>	<b>OBSERVACION</b>
2910400000	- Dieldrina (ISO, DCI)	
2910902000	-- Endrín (ISO)	
2915360000	-- Acetato de dinoseb (ISO)	
2915399000	--- Los demás	
2916360000	-- Binapacril (ISO)	
2918180000	-- Clorobencilato (ISO)	
2918910000	- - 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5?triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres	
2919100000	- Fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	
2919909000	-- Los demás	
2920112000	--- Paratión-metilo (ISO) (metil paratión)	
2920191000	--- Paratión etílico	
2924120000	-- Fluoroacetamida (ISO), fosfamidón (ISO) y monocrotofós (ISO)	
2925210000	-- Clordimeform (ISO)	
2930500000	-Captafol (ISO) y metamidofos (ISO)	
2931001000	- Tetraetilplomo	
2931009900	- Los demás	
3808500011	- - - Presentados en formas o envases para la venta al por menor o en artículos	
3808500019	--- Los demás	
3808500021	- - - Presentados en formas o envases para la venta al por menor o en artículos	
3808500029	--- Los demás	
3808500031	- - - Presentados en formas o envases para la venta al por menor o en artículos	
3808500039	--- Los demás	
3808500090	-- Los demás	
3808919990	----- Los demás	Solamente para Leptophos
3808929990	----- Los demás	Solamente para arseniato de cobre de uso agrícola
3808939900	---- Los demás	Solamente para amitrole
3808999900	---- Los demás	Solamente para DBCP y Tetracloruro de carbono
3824909100	- - - Maneb, Zineb, Mancozeb	Prohibido para Zineb solo o en combinaciones con otros fungicidas
4012110000	- - De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras)	
4012120000	-- De los tipos utilizados en autobuses o camiones	
4012190000	-- Los demás	
4012200000	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados	
4103200000	- De reptil	
4106400000	- De reptil	
4113300000	- De reptil	
6309000000	Artículos de prendería.	Solamente ropa y calzado usados
Capítulo 6401	Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o de plástico	Que no venga en pares i.e. 2u
Capítulo 6402	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	Que no venga en pares i.e. 2u
Capítulo 6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural	Que no venga en pares i.e. 2u
Capítulo 6404	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de materia textil	Que no venga en pares i.e. 2u
Capítulo 6405	Los demás calzados	Que no venga en pares i.e. 2u
8415101000	- - Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8415109000	-- Los demás	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502

8415200000	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8415811000	- - - Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8415819000	- - - Los demás	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
<b>NAN-675</b>	<b>DESCRIPCION-675</b>	<b>OBSERVACION</b>
8415822000	- - - Inferior o igual a 30.000 BTU/hora	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8415823000	- - - Superior a 30.000 BTU/hora pero inferior o igual a 240.000 BTU/hora	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8415824000	- - - Superior a 240.000 BTU/hora	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8415831000	- - - Inferior o igual a 30.000 BTU/hora	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8415839000	- - - Los demás	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418101000	- - De volumen inferior a 184 l	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418102000	- - De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418103000	- - De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418109000	- - Los demás	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418211000	- - - De volumen inferior a 184 l	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418212000	- - - De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418213000	- - - De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418219000	- - - Los demás.....	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418291000	- - - De absorción, eléctricos	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418299000	- - - Los demás	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418300000	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R
8418400000	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418500000	- Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418610000	- - Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen
8418691100	- - - - De compresión	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418691200	- - - - De absorción	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418699100	- - - - Para la fabricación de hielo	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418699200	- - - - Fuentes de agua	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418699400	- - - - Unidades de refrigeración para vehículos de transporte de mercancías	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418699900	- - - - Los demás	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418910000	- - Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	Solamente para los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418991000	- - - Evaporadores de placas	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
8418992000	- - - Unidades de condensación	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502

8418999000	- - - Las demás	Solamente para Los equipos que contengan CFCs que utilicen refrigerantes R-12 o R-502
9503002210	- - Nocivos para la salud mental	
9601100000	- Marfil trabajado y sus manufacturas	
9601900000	- Los demás	



---

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado  
Presidente Constitucional de la República  
Responsabilidad de la Dirección del Registro Oficial